

#2

Octubre
2021

Cambio ambiental global, metabolismo social local, gobernanza y alternativas

Pandemia,
extractivismo y cambio
climático: retos de un
planeta en deterioro

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Antonio De Lisio
Urphy Vasquez Vaca
Maritza Islas Vargas
Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso
María Cristina Giraldo Quijano
Omar Ernesto Cano Ramírez
Pedro Roberto Jacobi
Marcos Tavares de Arruda Filho
Edgar Isch L.
Angela Zambrano C.
Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso

Boletín del
Grupo de Trabajo

**Cambio ambiental
global, metabolismo
social local**

 **CLACSO**

Cambio ambiental global, metabolismo social local, gobernanza y alternativas :
pandemia, extractivismo y cambio climático : retos de un planeta en deterioro
/ Antonio De Lisio... [et al.] ; coordinación general de Urphy Vasquez Baca ; An-
tonio De Lisio. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-023-1

1. Pandemias. 2. Amazonas. 3. Políticas Públicas. I. De Lisio, Antonio, coord. II.
Vasquez Baca, Urphy, coord.

CDD 303.48



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

María Leguizamón - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga

y Tomás Bontempo.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito
que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento
en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier
medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo
del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios
y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y
su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría
Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> |

<www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia
Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi.
La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre
el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones
e interpretaciones expresadas.

Coordinadores

Urphy Vasquez Baca

Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y

Energías Renovables

Pontificia Universidad Católica del Perú

Perú

urphy.vasquez@pucp.edu.pe

Antonio De Lisio

Centro de Estudios del Desarrollo

Universidad Central de Venezuela

Venezuela

delisioantonio@gmail.com

Contenido

- | | | | |
|----|--|----|---|
| 5 | Presentación del Grupo de Trabajo
Antonio De Lisio
Urphy Vasquez | 26 | ¿Eco-ansiedad, eco-indiferencia?
Sobre la necesidad de sentir temor y culpa para preservar la vida en el planeta
Omar Ernesto Cano Ramírez |
| 7 | Presentación del Boletín #2
Maritza Islas Vargas | 39 | O Brasil na COP
Histórico, crise e perspectivas para o futuro
Pedro Roberto Jacobi
Marcos Tavares de Arruda Filho |
| 9 | La pandemia y sus efectos en la profundización en las desigualdades sociales
Antonio De Lisio | 44 | Crecimiento del extractivismo minero en Ecuador
Edgar Isch L.
Angela Zambrano C. |
| 15 | Amazonía peruana. COVID19, conocimiento tradicional y salud pública
Carlos Antonio Martín Soria
Dall'Orso | 51 | La política pública y el combate a la minería aluvial amazónica
Carlos A. M. Soria Dall'Orso |
| 21 | Pandemia: Retos y oportunidades para el desarrollo humano en América Latina
María Cristina Giraldo Quijano | 61 | Preguntas y respuestas sobre la ecología política
Maritza Islas Vargas |

Presentación del Grupo de Trabajo

Antonio De Lisio*
Urphy Vasquez**

El Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local, está conformado por una treintena de investigadoras e investigadores de América del sur, Centroamérica, México y Europa, que se han dado la tarea de estudiar el cambio climático, los ciclos- biogeoquímicos y la pérdida de la biodiversidad, que afectan el metabolismo social local, y la “continuidad eco- cultural” de las comunidades y sus bases ecológicas de sustento.

A partir de tres ejes de trabajo: la priorización del metabolismo social local; la gobernanza y los sistemas eco-productivos, y las alternativas al modelo extractivista; el Grupo de Trabajo busca superar el dilema Global/Local en América Latina, al mismo tiempo que pretende plantear vías para propiciar el desarrollo alternativo de “abajo hacia arriba”, articulador de la diversidad natural y cultural. Se busca la gobernanza ecológica, social y territorial, para romper desde las propias localidades con la acumulación por despojo, la biopiratería y con los restantes mecanismos de dominación económica, política y cultural que favorecen

* Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Investigador del Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela.

** Co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, m etabolismo social local. Investigador del Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

los intereses de las grandes empresas nacionales y transnacionales, que saquean el patrimonio natural local, enajenando y condenando al empobrecimiento a las comunidades. Se busca proponer opciones para salir de la depredación de la naturaleza, la exclusión social, la inestabilidad económica, el anquilosamiento tecnológico, que caracterizan al modelo extractivista primario exportador que domina en América Latina.

Presentación del Boletín #2

Maritza Islas Vargas*

Este segundo boletín del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local, se dio a la tarea de reflexionar sobre la pandemia, el extractivismo y el cambio climático. Tres problemáticas que, además de tener un carácter capitalogénico, traen consigo impactos globales, social y ambientalmente destructivos. En América Latina y el Caribe estos procesos adquieren particular relevancia, no sólo porque recrudecen las desigualdades ya existentes sino porque ponen en entredicho la posibilidad de construir proyectos alternativos.

En ese sentido, los textos de Antonio De Lisio, Carlos Antonio Martín Sorria Dall’Orso y María Cristina Giraldo plantean una lectura crítica de lo que ha traído consigo la pandemia para la región, las respuestas institucionales, pero también colectivas y populares ante la emergencia sanitaria, y los desafíos venideros. A la pandemia como problema “coyuntural” se suma el cambio climático como proceso de larga duración. Al respecto, el trabajo de Omar Ernesto Cano explora sociológicamente las causas de la ecoansiedad y la ecoindiferencia, enfatizando la importancia de la acción política y por tanto colectiva para evitar el colapso bioclimático.

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por su parte, Pedro Roberto Jacobi y Marcos Tavares de Arruda Filho realizan un recorrido histórico de la participación de Brasil en las Conferencias de las Partes (COP), su posición cambiante, y las resistencias actuales a tomar acciones. Para quienes conformamos el GT es claro que el origen de la pandemia y del cambio climático no puede explicarse sin la lógica de sobreexplotación de la naturaleza que ha soportado al capitalismo desde su nacimiento.

Por ello, el estudio del extractivismo sigue siendo crucial para nuestra región, de ahí que los textos de Carlos Antonio Martín Soria Dall’Orso, Edgar Isch L. y Angela Zambrano abonan a evidenciar las formas en las que opera el extractivismo minero y los impactos que tiene en los territorios. Finalmente, el texto de mi autoría hace una revisión de los aportes de la ecología política y su utilidad como perspectiva analítica para estudiar los desafíos socioambientales de nuestro tiempo.

Con este número, el GT “Cambio Ambiental Global Metabolismo Social Local” busca dar cuenta de los retos sociales y ambientales más urgentes que apremian a nuestra región, al mismo tiempo que ofrece algunas herramientas conceptuales para su análisis.

La pandemia y sus efectos en la profundización en las desigualdades sociales

Antonio De Lisio*

COVID-19 se está convirtiendo en una crisis multidimensional que afecta los distintos aspectos de la vida cotidiana en el mundo, y América Latina una de las regiones que está mostrando una de las más bajas capacidades de resiliencia frente a la pandemia. Se debe destacar en general que las capacidades de respuestas a las secuelas de COVID 19 en la sociedad son más lentas y difíciles de lograr en los casos en que el confinamiento obligado ha profundizado brechas nacionales socioeconómicas preexistentes.

En tal sentido, hay que destacar que la afectación del trabajo se ha convertido en una de las expresiones más conspicuas de las consecuencias de la pandemia. Ésta no solo está incidiendo en la tasa de empleo, sino también en su composición. Diferentes sectores económicos, cómo el turístico, están mostrando un severo decrecimiento debido a las cuarentenas y aislamientos físicos, al no poder utilizar, por su propia

* Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Investigador del Centro de Estudios del Desarrollo Universidad Central de Venezuela.

naturaleza, modalidades como el teletrabajo, la televenta, entre otras. Contrariamente, hay otros, como el comercio de compraventa por internet que han crecido. Igualmente, hay diferencias en las consecuencias de la pandemia entre los trabajadores del sector formal que cobran su sueldo y por lo general tienen programas de protección social y los trabajadores del sector informal que se ganan la vida a diario sin seguridad alguna. Algunos de estos efectos diferenciales podrían llegar a tener efectos duraderos en la postpandemia (BM,2020).

Otra dimensión relevante en la evaluación de las consecuencias sociales es la educativa. COVID-19 ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación y mitigar el impacto del virus. Según UNESCO, más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza en el mundo, a mediados de mayo 2020, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. (CEPAL-UNESCO 2020). Se ha venido imponiendo por lo tanto la educación virtual, sin embargo, esta modalidad ha puesto la evidencia las profundas desigualdades entre los que tienen y no tienen acceso a internet y dispositivos para la comunicación virtual. Se debe advertir que el cierre de las escuelas y su intento de reemplazo por clases virtuales, en el caso de las estudiantes plantean no un problema de porcentajes y cantidades, sino abyecciones patriarcales de fondo, a la luz de las experiencias de las pandemias pasadas. Así, la crisis del ébola en África, indica que la clausura de las escuelas conllevó a un aumento del matrimonio precoz y forzado de adolescentes e inclusive niñas, a la prostitución de las estudiantes para cubrir necesidades básicas de las familias (Risso-Gill y Finnegan, 2015) y al abuso sexual (Korkoyah y Wreh, 2015).

La cuestión de género cuando es asumida a un nivel más general, no circunscritos a la educación, advierte que en los confinamientos anteriores se han denunciado (UK Aid Direct, 2020) los elevados niveles de violencia entre parejas, aumentando dramáticamente el número de feminicidios, y la explotación y el abuso sexual.

Se debe advertir que, así como las inequidades de género transversaliza las distintas inequidades, también lo hace lo territorial. La pandemia está poniendo de manifiesto que el acceso a internet y la disponibilidad de dispositivos TIC, son inferiores en el ámbito rural con respecto al urbano, y son menores en las ciudades medias y pequeñas en relación con las metrópolis. ONU-Hábitat (CEPAL, 2017), advierte sobre la necesidad de evitar el crecimiento metropolitano de las periferias que caracteriza al actual estadio de globalización.

Abriendo la lupa en América Latina

En América Latina COVID-19, tiene un impacto tan fuerte como en los países del Norte, pero sin medios comparables para enfrentarla, en buena medida por la falta de dinamismo económico en los últimos años y al peso de la deuda externa contraída. En lo social, la CEPAL ha planteado que, incluso antes de la pandemia, la situación en la región se estaba deteriorando, debido al aumento de los índices de pobreza y de pobreza extrema, la persistencia de las desigualdades y un creciente descontento social. En este contexto, la crisis tendrá importantes efectos negativos en las sociedades latinoamericanas, tendiendo al aumento de las desigualdades en diversos asuntos, resaltando el caso de: empleo, educación, género y territorio.

En lo referido al trabajo, la región se caracteriza por una abrumadora informalidad, en la que se ubica más del 50% de la fuerza de trabajo, que ahora debe enfrentar riesgos epidemiológicos para generar los ingresos necesarios para mantener a sus familias. La estructura laboral de América Latina y el Caribe, antes de la llegada de Covid-19, estaba caracterizada por niveles mayoritarios de trabajo precarizado, terciarización (*outsourcing*) y bajos salarios. Estas características no son “accidentes” de la periferia, son producto del afán de lucro de las empresas nacionales, regionales y transnacionales que acaparan los mercados en la región

La crisis social derivada de Covid-19 presenta el riesgo de que el trabajo laboralmente injusto se extienda a más sectores. Bajo el argumento

de generar más empleos, las empresas están desmejorando aún más las condiciones de los trabajadores dizque para aumentar el número de asalariados. En la situación de recesión económica que vivimos, las grandes empresas exigen pagar menos impuestos que antes y, además, que el gobierno les transfiera recursos públicos, reduciendo el presupuesto público en educación, salud, alimentos, cultura, etc.

En el aspecto educativo, En América Latina y el Caribe más de 160 millones de estudiantes, equivalentes al 25% de la población total estimada en 629 millones, de todos los niveles dejaron de asistir a clases presenciales. La UNESCO ha identificado grandes asimetrías en los resultados educativos, al interior de los países, donde se muestra la gran vulnerabilidad educativa de las regiones rezagadas y de las zonas rurales, que suelen concentrar además a la población indígena. En 2016, según el promedio de 14 países de América Latina, alrededor de un 42% de las personas que viven en áreas urbanas tenían acceso a Internet en el hogar, en comparación con un 14% de aquellas que viven en áreas rurales (CEPAL, 2019).

En general la situación de la educación virtual en la región muestra que solo un 61% de los estudiantes tiene acceso a una computadora. En esta cifra hay que advertir que mientras entre el 70% y 80% de los estudiantes de los estratos de ingreso alto cuentan con una computadora portátil en el hogar, sólo un 10% o un 20% de los estudiantes, cuentan con esa herramienta en los estratos de ingreso bajo. Igualmente hay que resaltar que solamente un tercio de los estudiantes cuenta con un software educativo en el hogar. También las brechas por condición étnica y racial en el acceso y el logro educativo son muy relevantes y se asocian a una exclusión y discriminación histórica y estructural hacia la población indígena y afrodescendiente (CEPAL-UNESCO,2020).

Desde la perspectiva de género, para muchas mujeres y niñas, el confinamiento significa una exacerbación de la carga de trabajo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tiempos “normales” las mujeres realizan el triple de trabajo de cuidados no remunerados en relación con los hombres. La figura del “macho” está profundamente

arraigada en la cultura patriarcal dominante en la región. En este contexto en el ámbito, educativo, preocupa que el cierre de las escuelas implique un aumento de las ya alarmantes cifras de embarazo precoz y no planificado antes de la pandemia, siendo que la tasa de fecundidad en adolescentes regional es la segunda más alta del mundo. Inclusive hay que advertir la alta tasa de embarazo en niñas menores de 14 años. Se teme que el largo confinamiento por COVID 19 haya empeorado la situación y serán muchas las jóvenes, adolescentes y niñas que no puedan retornar a clases cuando las escuelas reabran.

Finalmente, hay que tener presente la dimensión socio-territorial, las dinámicas histórico-estructurales han configurado “un continente con grandes heterogeneidades, que se expresan en términos económicos, sociales, políticos, culturales y geográficos” (CEPAL, 2017: 24). Las medidas de confinamiento para reducir la propagación de la pandemia han puesto en primer plano las inequidades territoriales de las condiciones de habitabilidad de los hogares en los diferentes países de la región, expresadas en servicios de equipamiento territorial: agua, electricidad, saneamiento, entre los más básicos y destacados.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (2020), *Efecto viral covid-19 y la transformación acelerada del empleo en América latina y el Caribe*, Washington, Banco Mundial.

CEPAL (2019), *Estudio Económico de América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL.

CEPAL (2017), *Panorama Territorial de América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL.

CEPAL –UNESCO (2020), *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*, Santiago de Chile, CEPAL.

Risso-Gill, Isabelle y Finnegan, Leah (2015), *Children's Ebola Recovery Assessment: Sierra Leone*, Londres, Save the children/UNICEF. Dirección URL: <https://www.savethechildren.org/content/dam/global/reports/emergency-humanitarian-response/ebola-rec-sierraleone.pdf>.

Korkoyah, Dala T., Jr. y Wreh, Francis F. (2015), *Ebola Impact Revealed: An Assessment of the Differing Impact of the outbreak on Women and Men in Liberia, Monrovia*, Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) /Oxfam/Ministerio de Género, Infancia y Protección Social.

UK Aid Direct (2020), “Impact of COVID-19 pandemic on violence against women and girls”, VAWG Helpdesk Research Report, N° 284.

Amazonía peruana. COVID19, conocimiento tradicional y salud pública

Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso*

La experiencia de la pandemia COVID19 confirma una vez más el abismo entre el mandato de la ley y la práctica de la acción gubernamental en la prestación de los servicios públicos que justifican la propia existencia del Estado, su facultad de exigir tributos y ejercer el derecho a gobernar.

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la epidemia de COVID-19 una emergencia de preocupación internacional. El 6 de marzo se registró el primer caso confirmado en el Perú. El 11 de marzo de 2020 la OMS caracterizó el coronavirus 2019 (COVID-19) como una pandemia y el gobierno peruano declaró emergencia sanitaria por 90 días disponiendo medidas sanitarias para evitar el COVID-19

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Maestro en Ciencias Sociales con mención en Estudios Amazónicos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Ecuador; Doctor en Filosofía por La Universidad Flinders de Australia del Sur. Es docente en PUCP, UNALM y UNMSM. Se ha desempeñado como consultor de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, FAO, Helvetas, CONDESAN, USAID, el Centro Internacional de Investigaciones Forestales (CIFOR) y la Agencia Nacional de Control de Calidad Ambiental de Mozambique trabajando para el proyecto REDD MOZFIP (2018-2020). carlosantoniomartin@gmail.com

limitando libertades de tránsito, restringió el transporte fluvial, medidas a ser implementadas con el respaldo de la policía y las fuerzas armadas.

El 17 de marzo de 2020 la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la principal organización indígena peruana, y sus 8 organizaciones regionales convocaron a las comunidades nativas a ratificar la cuarentena nacional, aplicar las medidas de bioseguridad, cerrar el ingreso de foráneos y la salida de comuneros, salvo emergencias, entre otros pedidos reiterados en sucesivos pronunciamientos del 1 y 7 de abril de 2020. El 25 de marzo de 2020 el presidente de Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Jorge Pérez Rubio, demandó el urgente traslado de pruebas rápidas y otros equipos médicos a las comunidades indígenas, así como ambulancias fluviales, logística, centros de atención cercanos y otros mecanismos que permitieran tener una respuesta rápida.

Mientras el Mecanismo de Expertos de Protección de Derechos de las Personas Indígenas, órgano subsidiario del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, resaltó la responsabilidad de los Estados de responder a la pandemia para evitar desmejorar la situación de los pueblos indígenas por sus condiciones de vulnerabilidad, el gobierno peruano inició un festival de normas declarativas en cuanto a la protección de salud pública en las comunidades indígenas, pero muy concretas en aumentar el financiamiento al sector público, permitiendo contratar a terceros, equipos y software.

La Resolución Ministerial 109-2020-MC con medidas sobre la adecuación intercultural y lingüística de las medidas de prevención COVID para pueblos indígenas, reglas para su traducción y medidas relativas a pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, pasó por alto todos los pedidos específicos hechos hasta ese momento por las organizaciones indígenas para organizar una coordinación en tiempo real que permitiera saber las necesidades de atención sanitaria en las comunidades nativas, estas medidas no fueron relevantes para la prevención, la logística para la atención de enfermos graves, entre otros aspectos.

El Decreto Legislativo 1489, que tomó dos meses en formularse, estableció acciones para la protección de los pueblos indígenas por la COVID-19 repitió mandatos ya vigentes en normas generales, no contenía detalle de cómo implementarlas en el caso específico, no proveyó recursos para la atención en comunidades, pero sí transfirió 53 millones de soles al Ministerio de Cultura. Mientras la devolución de los fondos AFP de los trabajadores indígenas no funcionaba en la Amazonía y se pedía a los beneficiarios trasladarse a las capitales regionales, incrementando el factor de riesgo de contagio.

Mientras el Ministerio de Cultura contrató consultorías para diseñar banderolas con mensajes de bioseguridad COVID en varios idiomas indígenas que fueron colocadas en Internet en lugar de ser impresos y distribuidos a las organizaciones indígenas, los colectivos de aliados de las organizaciones indígenas organizaron videos y anuncios radiales con las medidas de bioseguridad que se distribuyeron por teléfonos hacia las comunidades.

AIDSESEP y sus regionales establecieron una red de coordinación telefónica y por videollamada para monitorear la prevención frente al COVID y el avance del virus. Además de solicitar al Estado pruebas rápidas y moleculares en Loreto para contener el contagio que tenía 53 infectados en Iquitos, pidió organizar brigadas de salud fluviales itinerantes, preparar la capacitación al personal de salud para la prevención en comunidades fronterizas con Brasil (Loreto, río Yavarí; Ucayali, ríos Yurúa y Purús; Madre de Dios, río Madre de Dios), atender a los indígenas inmovilizados en las ciudades amazónicas, establecer un bono para comunidades indígenas amazónicas, entre otros. AIDSESEP ofreció entregar el listado de las más de 2000 comunidades y número de familias, que debían recibir el bono en víveres (arroz, azúcar, aceite, sal y otros), por ejemplo. Que los fondos dirigidos al apoyo municipal llegaran realmente a las comunidades y no se quedaran en las ciudades, pidiendo también que por transparencia se difundiera lo que se distribuiría para poder fiscalizar, reducir la burocracia, y evitar exclusión, errores y corrupción. Que los municipios compren productos a las comunidades como medio de financiarlos y de abastecer a las ciudades con plátanos, pescado, yuca,

frutas y otros, ahorrando en tiempo y costos. La elaboración y aplicación acelerada de una estrategia de comunicación en idiomas indígenas y castellano, mediante diversos materiales (audio, video, imágenes, cartillas) sobre las prevenciones y su difusión a través de la estructura de AIDSESEP y las diversas radios, radiofonía, celulares y comunicadores indígenas asociados. La participación de AIDSESEP en acciones estatales para no repetir el error de un Estado vertical que planifica por su cuenta, sobre una realidad que ignora. y cuando surgen errores y problemas recién piden ayuda a las organizaciones indígenas.

Ante las demandas del BID, de los Obispos de la Amazonía y hasta la CIDH, el Estado respondió las demandas de dialogo con AIDSESEP con una oferta de videollamada con representantes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Economía y Finanzas. Durante la reunión, los funcionarios indicaron que estaban desarrollando los términos de referencia para las adquisiciones y contrataciones necesarias para proveer de equipos y medicina y que en todo caso AIDSESEP podía proveer los nombres de empresas de logística que pudieran llevar estos productos hasta las comunidades mas alejadas. Es decir, luego del festival de normas declarativas pasamos a las adquisiciones y contrataciones mientras el COVID se expandía desde las ventanillas de los bancos que entregaban los programas sociales en efectivo, el alcalde que llevó personal con COVID a repartir víveres y se daban incidentes contra las comunidades nativas que ejercían su derecho a aplicar la suspensión de la libertad de tránsito declarada en la emergencia nacional.

AIDSESEP contrató una profesional en medicina para brindar apoyo de diagnóstico vía teléfono, al tiempo que creaba una base de datos para registrar las estadísticas de contagio. Cuando el contagio estalló en Cantagallo y murieron dos jóvenes, los shipibos organizaron el Comando Matico para usa sus plantas y el conocimiento tradicional para enfrentar la pandemia. Los awajum se apertrecharon de corteza de Quina para proteger sus vías respiratorias, entre otras medidas de estos pueblos. Al tiempo que el MINSA señalaba que no había estudios que confirmen los beneficios de las plantas y rechazaba su efectividad para combatir la pandemia, afirmando que solo la farmacopea (medicina occidental)

nos salvará. Entre marzo y diciembre 2020 las comunidades nativas y campesinas enfrentaron la pandemia con conocimiento tradicional, sin medicina occidental en sus comunidades, con puestos de salud desabastecidos. Recién en enero de 2021 una publicidad de ESSALUD promovía el jarabe de kion y miel para fortalecer las vías respiratorias.

Ante las puertas cerradas AIDSESEP planteó una Acción de Amparo en julio 2020 contra varios ministerios y gobiernos regionales demandando la efectiva aplicación de la política de salud en el nivel de atención 1 en las comunidades nativas. Esta acción recién tendrá audiencia para decidir la apelación sobre su admisibilidad en noviembre de 2021. Mientras los casos de los reos en cárcel con COVID merecieron sentencias del Tribunal Constitucional (STC 238/2021 y 245/2021) y el caso de una indígena con COVID también recibió sentencia (Sentencia 1214-2020 Juzgado Civil de La Esperanza, La Libertad).

Una victoria indígena ha sido que varios de los candidatos presidenciales, tan diversos como Acuña, Castillo, De Soto y López Aliaga, propusieron durante la campaña la necesidad de la implementación de salud con médicos en el nivel 1 en la comunidad y no solo en el nivel 4 en centros urbanos.

En mi opinión, el débil gobierno Vizcarra (sin votos en el Congreso y arrinconado por el fujimorismo) aplicó la lógica del discurso de protección sin acción relevante para el conjunto de la Amazonía, delegó la responsabilidad en los gobiernos regionales a los que transfirió recursos y evitó involucrarse en el tema concreto de la logística que requería la participación de las fuerzas armadas para concretarse. Eso sí, cuando los muertos aparecieron, llegaron los ministros en helicóptero a tomarse una foto con los dirigentes indígenas locales, pero sin construir una política de salud pública articulada que capacitara al personal de salud en postas para responder a los desafíos de la atención COVID, proveer a ese personal con mascarillas, alcohol gel y Panadol.

La pobre respuesta frente a las demandas indígenas se explica porque el ente tutelar, el Viceministerio de Interculturalidad, está gerenciado

por personal no indígena, sin experiencia en trabajo efectivo en comunidades nativas o campesinas y con una profunda desconfianza hacia las organizaciones indígenas que demandan responsabilidad del Estado y las empresas que operan en sus territorios. Es decir, funcionarios que resienten el uso del derecho de petición, una práctica común en la España y Francia del siglo XIII y consagrada en la Declaración de Derechos de 1689 en Inglaterra. Una prueba mas de la necesidad de que para ser contratado por el Estado se exija el conocimiento y uso del enfoque de los derechos humanos.

Finalmente, la práctica de la puerta giratoria entre Estado y organizaciones privadas (empresas y ONGs) reguladas, la contratación CAS, la inexistencia de una carrera pública, neutralizan la capacidad regulatoria del Estado, debilitan su capacidad de propuesta más allá de términos de referencia para contrataciones y adquisiciones. Lo cual es en el caso de los pueblos indígenas afectados por COVID simplemente duplicó o triplicó su tasa de mortalidad sobre la media nacional.

Pandemia: Retos y oportunidades para el desarrollo humano en América Latina¹

María Cristina Giraldo Quijano*

El presente texto pretende movilizar a los participantes en torno a su rol en la eco política local y sus impactos globales.

Como un aporte desde las tendencias latinoamericanas y caribeñas, que han comenzado a emerger en las últimas décadas y que fueron reafirmadas en las recientes investigaciones -en el marco de la Pandemia causada por el “COVID 19”-, se hace visible una crisis civilizatoria multidimensional, que hace insostenible la vida de cualquier especie en el planeta. Esta crisis basada en un modelo económico extractivista (eurocéntrico y patriarcal), ha sido la principal manera de relacionamiento entre el hombre y la naturaleza, toda vez que, desde la época de conquista y colonia, América Latina y el Caribe son fuente permanente de explotación de sus riquezas naturales y bioculturales en favor del capitalismo globalizado.

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Abogada, Maestrante en Educación y Desarrollo Humano. Participante Clínica Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos de la Naturaleza.

¹ Ponencia presentada en el marco del IV Congreso del Instituto Internacional de Derechos Humanos América-Costa Rica

Es por ello que los altos costos del detrimento de la biodiversidad y de sus ecosistemas, comienzan a pasarle factura no solo a la región; si no a la humanidad entera, donde la crisis ambiental, el cambio climático y las zoonosis, son solo algunas de sus manifestaciones, la punta del iceberg.

Pese a las advertencias realizadas desde el Club de Roma, donde la Dra. Donella Meadows y el equipo de investigadores a su cargo, en su informe “Los límites del crecimiento” (1972), con sus respectivas actualizaciones en 1992 y “Más allá de los límites” (2004); se menciona que “(...) existían suficientes síntomas para afirmar que el planeta estaba siendo gravemente impactado como consecuencia de una extracción de los recursos naturales más rápida que su capacidad de regeneración...” (Rodríguez, 2020: 13) también se enfatiza que el uso humano de muchos recursos esenciales y la generación de numerosas clases de contaminantes ya han sobrepasado las tasas que son físicamente sostenibles. La conclusión del último informe es clara:

(...) nos preocupa que las actuales políticas producirán un “overshoot” global y colapso a través de esfuerzos ineficientes para anticipar y enfrentar los límites ecológicos. Creemos que la economía humana está en la actualidad excediendo importantes límites y que este “overshoot” se intensificará inmensamente en las décadas venideras (Meadows et al., 2004, pag 1).

Y pese la definición del concepto de desarrollo sostenible por la Comisión Brundtland, creada por las Naciones Unidas, como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. (Brundtland, 1987, p.29), sigue siendo la visión antropocéntrica la que define el tipo de relación (utilitarista) que tenemos con la naturaleza.

Una naturaleza mercantilizada para satisfacción de las necesidades humanas en generaciones presentes o futuras, según el derecho intergeneracional retomado de Hartig 1802 en la Declaración de Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano 1972, pero al fin de cuentas una naturaleza esclavizada, cosificada y en palabras de (Gudynas, 2015, p: 433)

La Naturaleza, e incluso las personas, son vistas como recursos que deben ser aprovechados en beneficio humano. Se entiende que el éxito orbita alrededor del provecho económico, el crecimiento y el progreso. La Naturaleza debe ser fragmentada en bienes y servicios que puedan ser extraídos, dotados de precios y propietarios, e insertados en redes globales de producción y comercio. Este utilitarismo presupone posturas de control y dominación sobre el entorno y la sociedad.

Por otro lado, a la ya constante precarización y mercantilización de la naturaleza, la CEPAL (2021) indica que la pandemia deja, a la fecha, un peor estado ambiental que es difícil de revertir, aunque si bien hubo mejoras temporales en la calidad del aire y reducción de la emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones aumentarían 5% este año, a la par que en 11 países de la región se observa una caída de 35% en el presupuesto o gasto de protección ambiental durante el periodo 2019-2020.

Esta crisis, además de develar la insostenibilidad de una ética antropocéntrica, de un modelo económico y de los límites que impone la naturaleza a ese modelo, constituye una invitación a repensar el lugar de lo humano frente a lo vivo, frente a otros seres humanos empobrecidos y frente a las economías precarizadas, para dar paso a éticas ecocéntricas, basadas en el diálogo y la ecología de saberes, representa un llamado como especie al reconocimiento y reivindicación de las prácticas de los pueblos originarios, que desde tiempos ancestrales están basadas en el buen vivir, del *sumak kawsay*, del *sumakamaña*, que coexisten en armonía y comunión con la *pachamama*, madre tierra –*Gia*.

Y es precisamente gracias al reconocimiento de los derechos bioculturales sobre los territorios que tienen los pueblos originarios-que se han extendido a otras etnias-, que gran parte de los países de América Latina han logrado impedir la avanzada extractivista en la región y con ello poner un límite a los daños a perpetuidad sobre el ambiente. Como es el caso de las comunidades afrodescendientes de Colombia, que en 1992 lograron el reconocimiento de sus derechos culturales y de la propiedad colectiva sobre las tierras que han ocupado ancestralmente; hoy estas abarcan más de seis millones de hectáreas de la Cuenca Pacífica

Colombiana, conocida como el Chocó Biogeográfico y caracterizada por una alta biodiversidad (Rodríguez, 2020, p: 9); sin embargo, y como también lo menciona dicho autor, existen fuertes presiones que atentan contra estas políticas, pues las actividades extractivistas se extienden cada vez más hacia las regiones de frontera, que es en donde se ubican los mayores resguardos de la región, como es el caso de la Amazonía.

Estas presiones se han hecho cada vez más evidentes, especialmente desde algunos sectores de la extrema derecha y del partido del gobierno actual colombiano, las cuales han impedido al Congreso ratificar el Acuerdo de Escazú; que además de ser un instrumento regional de gran importancia jurídica en materia de información, participación ciudadana y de acceso a la justicia - para el caso colombiano - sería una herramienta fundamental para la protección de los derechos humanos de los defensores ambientales, que a la fecha y según la ONG internacional Global Witness, Colombia ostenta el título del país más peligroso en el mundo para proteger la naturaleza.

El Acuerdo de Escazú, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en cuyo Artículo 7 se establece el derecho a la consulta previa, sumando a los planteamientos éticos propuestos desde la “Carta de la Tierra” (2000) y a políticas de creación o ampliación de zonas de resguardo y parques naturales, podrían representarle a la región la protección de ecosistemas representativos, de biosfera –con su flora, fauna y recursos genéticos-; sin duda un modelo de desarrollo humano que atiende y que entiende por sostenibilidad global, los límites y la capacidad regenerativa del planeta.

La invitación propuesta es precisamente que como humanidad pongamos en crisis las formas antiguas de relacionarnos con el planeta, abandonar nuestra mirada antropocéntrica por una mirada ecocéntrica, pues todo lo que hacemos al ecosistema, al ambiente, tiene repercusiones directas en la vida humana y de las demás especies con las que compartimos esta casa común llamada tierra. El cambio climático, más allá de imponernos retos frente a la mitigación y a la capacidad adaptativa para la especie humana, nos lleva a las acciones tendientes a la regeneración,

a la sostenibilidad de y para todas las especies y a aceptar los límites de nuestro modelo de desarrollo económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Bárcena, Alicia *et al* (2020), *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe: ¿seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción?*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Commission Brundtland (1987), *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*, Oxford, Oxford University.
- CEPAL (s/n), “Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia”. Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/crecimiento-america-latina-caribe-2021-alcanzara-revertir-efectos-adversos-la-pandemia>
- Gudynas, Eduardo (2015), *Extractivismos*, Lima, Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- Meadows, Donella, Jorgen, Randers, y Dennis Meadows (2004), *Limits to Growth: The 30-Year Update*, Londres, Chelsea Green.
- Rodríguez, Manuel (2020), *Los límites impuestos por la naturaleza y el desarrollo*, Cuadernos de la transformación FES.

¿Eco-ansiedad, eco-indiferencia?

Sobre la necesidad de sentir temor y culpa para preservar la vida en el planeta¹

Omar Ernesto Cano Ramírez*

I.

En 2019, la BBC de Londres sonó la alarma. El titular era: “Cómo saber si padeces ‘ecoansiedad’ (y qué puedes hacer para combatirla)” (Fawbert, 2019). El reportaje citaba el estudio *Mental Health and Our Changing Climate*, realizado por la American Psychological Association. Este documento recuperaba el término *eco-ansiedad*, propuesto desde 2011, como

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Sociólogo mexicano adscrito al Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. ernesto.cano@politicas.unam.mx.

¹ Una primera versión de este trabajo se presentó en el Congreso *Inconscientes posmodernos: nuevas identidades y formas de grupalidad*, dentro de la mesa “Medio ambiente y salud mental”, organizado por la Asociación Mexicana de Psicoterapia Analítica de Grupo, en noviembre de 2020. El trabajo forma parte de los siguientes proyectos de investigación: el PAPIIT IN302221, *Riesgos existenciales para la vida en el planeta: capitalismo fósil, economía de guerra permanente y luchas hegemónicas*, apoyado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM; y el Grupo de Trabajo CLACSO *Cambio ambiental global, metabolismo social local*.

el “miedo crónico ante un colapso ambiental” (Clayton *et al.*, 2017:68). Dice el estudio: “Cada vez más personas se ven profundamente afectadas por sentimientos de pérdida, impotencia y frustración debido a su incapacidad para sentir que están marcando una diferencia para detener el cambio climático”. Las personas sienten cada vez más culpa, “al percibir que lo que [ellas y ellos] hacen afecta a las futuras generaciones” (Clayton *et al.*, 2017:27).

A finales de 2019 el periódico español *El País* publicó la nota “El problema no es la negación del cambio climático, es la indiferencia”, una entrevista con David Wallace-Wells en ocasión de la edición en español de su libro *El planeta inhóspito. La vida después del calentamiento*. Wallace-Wells advierte en su entrevista: “Tanto en Estados Unidos como en Europa, la inmensa mayoría de la población cree que el cambio climático es un hecho. El problema es que muy pocos están dispuestos a tomar medidas radicales. Eso es lo difícil: que esa gente pase de estar remotamente preocupada a estar muy preocupada por su futuro inmediato” (Altares, 2019).

II.

Aquí, la primera tarea que debemos llevar a cabo es poner en claro los elementos y el origen de ambos fenómenos: el *malestar compartido* y la *indiferencia generalizada*. Debemos decir que ni la eco-ansiedad ni la eco-indiferencia son “casos psicológicos”. Son más bien, “casos sociales”. “Muchos grandes problemas públicos, lo mismo que muchas inquietudes privadas, se definen como cuestiones ‘psiquiátricas’, con frecuencia, según parece, en un intento patético de evitar los grandes problemas de la sociedad moderna”. No es extraño que, en una situación de alta incertidumbre, de incesante violencia cotidiana, las personas se “*insensibilicen moralmente*, esforzándose por seguir siendo [personas] totalmente privadas y particulares” (Mills, 2010:32,24). Las personas sienten malestar y quieren dejar de sentirlo, buscan entonces hacer algo, pero lo hacen dentro de su ámbito personal: la familia, la vecindad y el trabajo.

Al término de eco-ansiedad se ha sumado el de *ansiedad climática*. En ambos casos se ha observado que el malestar puede generar una respuesta peligrosa: violencia contra poblaciones que ya son vulnerables y atacadas. La propia autora del término “ansiedad climática” se pregunta, si acaso, este malestar no es sólo un código exclusivo de las élites (blancas) que “desean aferrarse a su modo de vida o ‘volver a la normalidad’, a las comodidades de sus privilegios”. La ansiedad puede llevar a la auto-protección, pero a costa de otras personas: conservar recursos y el ambiente sólo para los “deseables”. El pánico climático puede ser peligroso, sobre todo en sociedades donde el racismo, la xenofobia y el elitismo se han institucionalizado tan profundamente. Basta recordar que históricamente “el racismo no es un subproducto accidental del ecologismo, ha sido un punto de referencia constante” (Ray, 2021).

Lo siguiente que hay que aclarar es la palabra “nosotros”, que usaré en reiteradas ocasiones. “Sería absurdo afirmar que nosotros, la mayoría de [toda la humanidad], hemos deseado, planificado [y producido la crisis ecológica]. Y no sólo absurdo, sino peligroso, pues esos giros pueden resultar extraordinariamente cómodos” (Anders, 2011:245): cómodo para quienes impulsan la extracción sin fin de carbón, gas y petróleo, para aquellos que llevan la producción de mercancías al máximo posible, aunque la mitad de toda esa producción termine en basureros –como sucede con la producción industrial de “alimentos” (Recycle Track Systems, 2021)² o que toda la producción se convierta en basura –como sucede con los plásticos de un solo uso (Minderoo Foundation, 2021)–; es cómodo para aquellos bancos y fondos de inversión que, desde 2016, año en que se estableció el Acuerdo de París, han aumentado sus inversiones en la extracción de las energías extremas, las más contaminantes, y se han dedicado a “financiar el caos climático” (Rainforest Action Network *et al.*, 2021). Frente a estos productores del caos climático y del derroche energético, estamos todos los demás, las personas comunes que nos

² “Mientras que el mundo desperdicia unos 1,400 millones de toneladas de alimentos cada año, Estados Unidos desecha más comida que cualquier otro país del mundo: casi 40 millones de toneladas cada año. Se calcula que eso supone entre el 30% y el 40% de todo el suministro de alimentos de Estados Unidos [...] De hecho, los alimentos son el componente más importante en cuanto a ocupación de espacio en los vertederos de Estados Unidos, y constituyen el 22% de los residuos sólidos urbanos” (Recycle Track Systems, 2021).

hayamos circunscritas a nuestros mundos cotidianos: la familia, el trabajo y las colonias por donde nos movemos; quienes somos arrastrados por fuerzas que muchas veces no podemos ni comprender ni controlar (Mills, 2005).

Así, cuando digo “nosotros”, me refiero, no a que nosotros, las personas comunes, seamos responsables de producir el colapso ecológico –porque ni siquiera tenemos capacidad de incidir en aquello que condiciona nuestra vida personal–, me refiero más bien a que el posible colapso *nos concierne a todas y todos*, a toda la humanidad. Los gases de efecto invernadero “no se molestan por fronteras nacionales”, las distancias geográficas han sido abolidas, lo mismo que las distancias temporales:

Puesto que acciones realizadas hoy día... afectan a las generaciones futuras tan perniciosamente como a las presentes, el futuro está dentro del campo de nuestro presente [...] La distinción entre las generaciones actuales y las del mañana ya no tiene más sentido [...] [Ellas y ellos] son nuestros ‘vecinos en el tiempo’. Al prenderle fuego a nuestra casa [al planeta], no podemos evitar que las llamas salten hacia las ciudades del futuro, y que las casas todavía no-construidas de las generaciones todavía no-nacidas se conviertan en cenizas junto con nuestros hogares (Anders, 2020:174-175).

III.

¿Los que sienten eco-ansiedad, sienten un malestar y una culpa *de la misma magnitud* del peligro que se cierne sobre todas y todos? No es seguro. Desde mediados del siglo XX, justo la época en la que inició el deterioro masivo y acelerado del planeta (Angus 2016; McNeill y Engelke, 2014), el filósofo Günther Anders alertó: “producimos más de lo que podemos imaginar y tolerar” (Anders, 2011:13). La capacidad de producir, en la sociedad capitalista, ha sobrepasado a la capacidad de imaginar los efectos de esa producción y a la capacidad de poder vivir con esos efectos. Una capacidad se impone sobre las otras: nuestras capacidades van rezagadas respecto de la capacidad de producir y de destruir; el *hacer* va por delante del *representar* y del *imaginar*; el *actuar* sobrepasa al *sentir*.

Vivimos así una “situación patológica colectiva”. La amenaza que se cierne sobre la humanidad y el planeta avanza demasiado rápido, nos imponemos entonces una exigencia –quizá imposible de alcanzar– de asimilar el ritmo de la catástrofe, de alcanzar con nuestra imaginación y nuestro sentir un mundo que se nos escapa: la amenaza existencial “supera absolutamente la capacidad de comprender, la capacidad tanto de nuestra fantasía como de nuestras emociones” (Anders, 2011:33). En un intento por adaptarnos psicológica y emocionalmente, realizamos un “estéril empeño” por conseguir, mediante acciones individuales encerradas en nuestros ámbitos privados, que nuestro “espíritu sea el adecuado” a la amenaza que se cierne sobre nosotros. La asincronía entre el *ritmo acelerado* de la amenaza y el *ritmo rezagado* de nuestra adaptabilidad provoca el malestar y la indiferencia.

Entre 2010 y 2019, tan sólo los eventos de clima extremo –inundaciones, tormentas tropicales y ondas de calor mortal– han dejado 410 mil muertes (Gronewold, 2019). La Organización Mundial de la Salud estima que al año 150 mil muertes están asociadas al “cambio climático antropogénico” (Patz *et al.*, 2005). La contaminación del aire por la quema de combustibles fósiles provocó en 2018 la muerte prematura de 8.7 millones de personas (Vohra *et al.*, 2021).³ ¡Quién aquí se puede hacer responsable de esa cantidad de muertes, de todas esas personas que fueron, pero que ya han dejado de vivir! Se pueden producir millones de muertes –y muchas más–, se pueden contabilizar, pero no se pueden llorar o sentir pesar por ellas. Ya es difícil –a veces hasta imposible– soportar la pérdida de un ser amado, ¿podríamos entonces lograr sentir la pérdida de millones de personas que ni siquiera hemos llegado a conocer?

³ En comparación, para el 25 de junio de 2021, la Organización Mundial de la Salud reportó que alrededor del mundo habían ocurrido 3,899,172 muertes por la enfermedad COVID-19. La pandemia por COVID-19 es parte de una situación planetaria más grave: el colapso ecológico.

IV.

¿Qué tanto comprendemos la situación que nos amenaza y amenaza a toda la vida en el planeta? ¿Qué es lo que dificulta que nuestra imaginación y nuestro sentir estén a la altura del peligro que enfrentamos? Coloco aquí tres razones propias del fenómeno amenazante.

1. El colapso ecológico implica dimensiones y fenómenos complejos, fuera del sentido común. Se trata de un problema con diferentes escalas, desde lo minúsculo hasta masivo; estas escalas dificultan su comprensión y aprehensión. Por ejemplo, cuando decimos que la temperatura mundial no debe subir por encima de 1.5 grados centígrados, o que al finalizar el año 2019 la quema de combustibles fósiles arrojó a la atmósfera más de 43 mil millones de toneladas métricas de dióxido de carbono –eso es un 43 seguido de nueve ceros (Harvey, 2019). Se trata de un fenómeno con una gran temporalidad: por ejemplo, el hecho de que la cantidad de gases de efecto invernadero en la atmósfera es tal que se ha terminado con la “era de clima estable” de los últimos 11 mil años, el periodo en que la humanidad se desarrolló como sociedad (Marsicek *et al.*, 2018). Se trata también de un hecho total y permanente: la Comisión Internacional de Estratigrafía ha establecido que vivimos en una nueva era geológica, el antropoceno, un “estrato geológico completamente reciente de manufacturación humana” compuesto por plásticos, acero, cemento, huesos de humanos, pollos, reses, perros y gatos, por altos niveles de carbono, nitrato, fosfato, y por los isótopos radioactivos dejados por las explosiones de bombas atómicas y las centrales nucleares de energía; este registro geológico perdurará por siempre –al menos mientras exista este planeta (Cano Ramírez, 2017, 2019; Working Group on the Anthropocene, s/f). Además, nos enfrentamos a un fenómeno de gran incertidumbre: no sabemos cuándo y dónde golpeará primero y más fuerte –sólo esperamos que no sea sobre nosotros.

2. El peligro de un colapso ecológico es tan enorme, tan colosal, que no podemos imaginarlo ni reaccionar con facilidad.

Entre más grande sea el efecto posible de nuestras acciones, tanto menos capaces somos de representárnoslo, de arrepentirnos o de sentir responsabilidad por él; entre más amplio es el abismo, tanto más débil es el mecanismo de frenado [...] Lo “subliminal”, el estímulo demasiado pequeño como para generar una reacción, ya ha sido reconocido por la psicología; más significativo, sin embargo, aunque no haya sido visto ni mucho menos analizado, es lo “supraliminal”: el estímulo demasiado grande como para generar una reacción o para activar algún mecanismo de frenado (Anders, 2020:176).

Incluso los climatólogos suelen “moderar” sus resultados, a veces por lo que el climatólogo James Hansen (2007) llamó “reticencia científica”, mecanismos psico-sociales que nos evitan vislumbrar un futuro inhabitable. Así, “sin importar qué tan bien informado estés, seguramente no estás lo suficientemente alarmado” (Wallace-Wells, 2019).

3. Se nos ha ocultado desde hace décadas, sistemática y conscientemente, el peligro que ahora vivimos. En 1959, en la celebración de los cien años de la industria petrolera, el American Petroleum Institute dio a conocer a sus miembros el peligro de mantener la quema de combustibles fósiles, pues provocaría el aumento de dióxido de carbono en la atmósfera y, con ello, el aumento de la temperatura mundial, el derretimiento de las capas de hielo y el hundimiento de las ciudades costeras, en especial de Nueva York (Franta, 2018). Desde la década de 1970, técnicos de la petrolera Exxon habían mostrado la relación entre la quema de combustibles fósiles y el aumento de la temperatura global, pero desde la década de 1980 se han dedicado a negar la crisis climática. General Motor y Ford también conocían el peligro de la quema mundial de combustibles fósiles, pero ocultaron la información (Banerjee *et al.*, 2015; Corbett, 2020; DeSmog, 2016; Jennings *et al.*, 2015; LeVine, 2015). Aquellas y aquellos que nacimos después de la Segunda Guerra Mundial, nacimos en una situación catastrófica: la capacidad de aniquilar a toda la humanidad y a toda la vida en el planeta *ya estaba ahí antes de que naciéramos*.

V.

La eco-ansiedad y la eco-indiferencia no son “asuntos privados” que se limitan al “yo”, y que, por ello, deberían ser atendidos en nuestros ámbitos cotidianos. Estos fenómenos son “casos sociales” y, como tales, son problemas públicos y morales, *su atención está en espacios que van más allá de nuestros ámbitos privados* conocidos directa e íntimamente.

La posibilidad de ser o no-ser, de mantenernos en este planeta o ser aniquilados, es un asunto moral, porque es la cuestión de la supervivencia colectiva, y debe ser asumido como tal. Por ser un asunto moral, es también un asunto político y público en el que debemos intervenir todas y todos. No podemos dejar nuestra existencia en manos de élites irresponsables e inmorales. “Nunca ha habido, y nunca habrá, un asunto más ‘público’ que la decisión actual respecto a nuestra supervivencia” (Anders, 2020:179).

El problema de nuestra supervivencia, como asunto público, requiere de la democracia, de nuestra participación plena en los asuntos que van más allá de nuestra “provincia personal”. Ciertamente no vivimos en una sociedad democrática, pero eso nos exige, precisamente, actuar democráticamente. Si tomamos esta exigencia con seriedad, entonces “tratamos de actuar de un modo democrático en una sociedad que no es completamente democrática. Pero actuamos *como si* estuviéramos en una sociedad plenamente democrática, y al hacerlo así, intentamos suprimir el ‘como si’. Nos esforzamos por hacer más democrática a la sociedad” (Mills, 2010:200-201).

VI.

Pienso que reaccionar emocionalmente ante el peligro que pesa sobre nosotros es la reacción “normal”, no, mejor dicho, la *respuesta necesaria* ante la amenaza de no-ser, ante la amenaza de dejar de existir como humanidad. Todas aquellas y aquellos que nos sentimos ansiosos, inquietos, tristes, sobrepasados, minúsculos y preocupados *somos moralmente*

más sanos que aquellos responsables de esta catástrofe; pues *somos moralmente incapaces de adaptarnos* a lo que realizan desde hace décadas instituciones políticas y económicas muy poderosas: petroleras, ejércitos, gobiernos de países ricos, corporaciones agro-industriales, bancos y fondos de inversión. Instituciones que se han instalado cómodamente entre el calentamiento global, los desastres socio-ambientales, los desplazados climáticos, el hambre generalizada, la aniquilación masiva de especies, el abandono de los más vulnerables y las guerras por los recursos.

Sintamos malestar, pero también *sintamos culpa*. Pero no culpa por la producción de la amenaza, eso sería, con todo lo dicho hasta aquí, un sin sentido. Por lo que *sí* debemos sentirnos culpables es por no detener a los responsables que han manufacturado la amenaza actual y futura: esas élites fósiles que toman las decisiones que nos afectan a todas y todos, aquellas élites que están aisladas socialmente gracias a su colossal riqueza y sus numerosos privilegios, aquellos que resguardados en “sus espacios de lujo, comodidad y seguridad, no han sido expuestos a los impactos directos y más devastadores del cambio climático, no han sufrido hambre, sequías, calor mortal, no han sido desplazados ni han perdido sus hogares y comunidades” (Cano Ramírez, 2020:90). Estas élites aplazan la amenaza, y con ello imponen la catástrofe a nuestras hijas e hijos, a nuestras nietas y nietos.

Sintamos, pues, *culpa por no atar cortos* a estos responsables, *por no incomodarlos y molestarlos*. Sintamos *culpa por no informar a los indiferentes*. Sintamos *culpa por no alejarnos de los cómplices* de las élites irresponsables. Sintamos *culpa por no denunciar* a los “esquiroles en la lucha de la humanidad por sobrevivir” (Anders, 2011:293-294).

Y aunque aterrador, también tengamos el valor de sentir miedo, de sentir temor, “de estar atemorizados, y también de atemorizar a los demás”. Necesitamos asustar a los demás como a nosotros mismos. Pero “este temor... debe de ser de un tipo especial”: primero, debe ser “un temor sin miedo, intrépido, puesto que excluye el miedo a aquellos que quisieran mofarse de nosotros llamándonos cobardes”; segundo, debe ser “un

temor excitante, que debe llevarnos a las calles más que a refugiarnos bajo la cama”; y tercero, debe ser “un temor amante, que teme por lo que le pueda pasar a todo el mundo, incluidas las generaciones venideras, y no sólo por lo que nos pueda pasar a nosotros mismos” (Anders, 2020:177).

Debemos sentir malestar, culpa y temor en colectivo, pues los problemas públicos exigen acciones colectivas. Quedarnos en nuestros ámbitos privados es encerrarnos en la ansiedad y la indiferencia. Si la culpa y el temor que nos hacemos sentir llegan a estar a la altura de la amenaza que vivimos, podremos salir de nuestro ámbito privado, de nuestro “yo”. Podremos salir a las calles a protestar. Podremos unirnos a las luchas de colonias sin acceso al agua, de las colonias amenazadas por la especulación inmobiliaria. Podremos realizar un movimiento que promueva la infraestructura de trenes electrificados y cancele la infraestructura para automóviles, camiones y aviones. Podremos imponer un derecho a la vida por encima del derecho comercial privado. Podremos formar nuestros propios movimientos que incomoden y molesten a las grandes empresas contaminantes, a tal grado que logremos impedir que sigan con sus negocios tóxicos; tal y como lo hacen desde hace décadas, día con día, los campesinos y los indígenas, y entre ellos principalmente las mujeres, de nuestro país, de Latinoamérica y del mundo entero, que arriesgando sus vidas evitan que se tale un bosque entero, que se dinamite y pulverice un cerro, que se construyan más oleoductos y gasoductos para exportar energía a los países más ricos y derrochadores.

Si logramos sentirnos tan atemorizados y tan culpables que nos moviliemos más allá de nuestra provincia personal, nos llamarán “histéricos”. Dirán que respondemos de manera emocional, que somos neuróticos, que estamos locos. Dirán que ponemos el desorden, que evitamos el progreso tecnológico. Dirán que incomodamos. Nos diagnosticarán con “histeria ambiental”, como lo han hecho las industrias tóxicas y los técnicos a su servicio desde hace décadas (Oreskes y Conway, 2011:216-239).⁴

⁴ Histeria ambiental: ataque esgrimido por los “negacionistas” –industriales y conservadores– para tachar a las científicas y científicos como “ciencia basura”, y atacar a todos los movimientos de defensa ambiental que se

Sí, “reaccionamos de manera ‘emocional’ frente a la catástrofe amenazadora y no nos avergonzamos. En cambio, deberíamos avergonzarnos de reaccionar de otra manera” (Anders, 2013).

Seguiremos siendo moralmente sanos, aunque eso nos cueste nuestra comodidad personal, aunque eso nos cause malestar. Porque queremos mantener la vida en el planeta, queremos preservar el mundo, nuestro y de los otros seres vivos, para nosotros y las generaciones futuras, incluso para las generaciones anteriores. Porque si ya no queda nadie que recuerde a los que fueron, es como si nunca hubieran existido.

BIBLIOGRAFÍA

Altares, Guillermo (2019), “El problema no es la negación del cambio climático, es la indiferencia”, en *El País*, 2 de octubre.

Anders, Günther (2011), *La obsolescencia del hombre. Vol. I. Sobre el alma en la época de la segunda revolución industrial*, España, Pre-Textos.

Anders, Günther (2013), “Diez Tesis sobre Chernóbil. Mensaje Amistoso al Sexto Congreso Internacional de Médicos por el Impedimento de una Guerra Nuclear”, en *Argelaga. Revista Antidesarrollista y Libertaria*, núm. 2, junio.

Anders, Günther (2020), “Tesis para la Era Atómica”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 44, julio-diciembre 2019.

Angus, Ian (2016), *Facing the Anthropocene. Fossil Capitalism and the Crisis of the Earth System*, Nueva York, Monthly Review Press.

Banerjee, Neela, Lisa Song y David Hasemyer (2015), “Exxon’s Own Research Confirmed Fossil Fuels’ Role in Global Warming Decades Ago”, en *Inside Climate News*, 16 de septiembre.

Cano Ramírez, Omar Ernesto (2017), “Capitaloceno y adaptación elitista”, en *Ecología política. Cuadernos de debate internacional*, núm. 53, julio.

Cano Ramírez, Omar Ernesto (2019), “Homogeneidad capitalista y la élite del poder mundial: amenazas para la vida”, en John Saxe-Fernández (coord.), *Sociología política*

apoyaron en los trabajos de esas y esos científicos. El ataque fue especialmente violento contra Rachel Carson, autora de *La primavera silenciosa* (1962), calificando su investigación como “más emocional que racional”.

del colapso climático antropogénico: capitalismo fósil, explotación de combustibles no convencionales y geopolítica de la energía, México, CEIICH/DGAPA.

Cano Ramírez, Omar Ernesto (2020), “Capitalismo fósil en el siglo XXI: mecanismos económicos, energéticos, militares y elitistas para desencadenar el colapso planetario”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 44, julio-diciembre 2019.

Clayton, Susan, Christie Manning, Kirra Krygsman y Meighen Speiser (2017), *Mental Health and our Changing Climate: Impacts, Implications*, Estados Unidos, American Psychological Association, Climate for Health, EcoAmerica.

Corbett, Jessica (2020), “GM and Ford Knew, Too: Reporting Reveals Auto Giants Recognized Looming Climate Crisis in 1960s—and Helped Bury Reality”, en *Common Dreams*, 26 de octubre.

DeSmog (2016), “New Uncovered Corporate Documents Show Exxon Knew Much Earlier Than Previously Reported”, en *EcoWatch*, 27 de abril.

Fawbert, Dave (2019), “Cómo saber si padeces ‘ecoansiedad’ (y qué puedes hacer para combatirla)”, en *BBC News*, 28 de marzo.

Franta, Benjamin (2018), “On its 100th birthday in 1959, Edward Teller warned the oil industry about global warming”, en *The Guardian*, 1 de enero.

Gronewold, Nathaniel (2019), “More Frequent, Severe Climate-Fueled Disasters Exacerbate Humanitarian Crises”, en *Scientific American*, 18 de noviembre.

Hansen, James (2007), “Scientific reticence and sea level rise”, en *Environmental Research Letters*, vol. 2, núm. 2.

Harvey, Chelsea (2019), “CO2 Emissions Will Break Another Record in 2019”, en *Scientific American*, 4 de diciembre.

Jennings, Katie, Dino Grandoni y Susanne Rost (2015), “How Exxon went from leader to skeptic on climate change research”, en *Los Angeles Times*, 23 de octubre.

LeVine, Steve (2015), “ExxonMobil pioneered climate-change research in the 1970s, and now it’s attacking media reporting on that”, en *Quartz*, 26 de octubre.

Marsicek, Jeremiah, Bryan N. Shuman, Patrick J. Bartlein, Sarah L. Shafer y Simon Brewer (2018), “Reconciling divergent trends and millennial variations in Holocene temperatures”, en *Nature*, núm. 554.

McNeill, J. R y Peter Engelke (2014), *The Great Acceleration. An environmental history of the Anthropocene since 1945*, Estados Unidos, Harvard University Press.

Mills, C. Wright (2002), *La imaginación sociológica*, México, FCE.

Mills, C. Wright (2005), *La élite del poder*, México, FCE.

- Minderoo Foundation (2021), *The Plastic Waste Makers Index*, Estados Unidos, The Minderoo Foundation.
- Patz, Jonathan A., Diarmid Campbell-Lendrum, Tracey Holloway y Jonathan A. Foley (2005), "Impact of regional climate change on human health", en *Nature*, núm. 438.
- Rainforest Action Network, BankTrack, Indigenous Environmental Network, Oil Change International, Sierra Club y Reclaim Finance (2021), *Banking on Climate Chaos. Fossil Fuel Finance Report 2021*, Estados Unidos, RAN.
- Ray, Sarah Jaquette (2021), "Climate Anxiety Is an Overwhelmingly White Phenomenon", en *Scientific American*, 21 de marzo.
- Recycle Track Systems (2021), "Food Waste in America in 2021. Statistics and Facts", en *RTS*.
- Vohra, Karn, Alina Vodonos, Joel Schwartz, Eloise A. Marais, Melissa P. Sulprizio y Loretta J. Mickley (2021), "Global mortality from outdoor fine particle pollution generated by fossil fuel combustion: Results from GEOS-Chem", en *Environmental Research*, núm. 195.
- Wallace-Wells, David (2019), *El planeta inhóspito. La vida después del calentamiento*, España, Debate.
- Working Group on the Anthropocene (s/f), "What is the 'Anthropocene'? Current definition and status", en *Subcomission on Quaternary Stratigraphy*.

O Brasil na COP

Histórico, crise e perspectivas para o futuro

Pedro Roberto Jacobi*
Marcos Tavares de Arruda Filho**

Introdução

O combate às mudanças climáticas e aos fatores que aumentam a suas consequências é uma temática que acompanha a história recente da política ambiental do Brasil. O país que porta a maior biodiversidade do mundo e possui uma importância natural global, sempre apresentou uma conduta de alinhamento ao discurso científico e político internacional. No entanto, nos últimos anos, esse comportamento vem sofrendo obstáculos para sua manutenção, com o país assumindo uma gestão climática com lacunas em sua efetividade.

Historicamente, o Brasil apresenta um processo de luta contra as mudanças climáticas, através de implementação e aprovação de legislações e políticas públicas, tanto em escala nacional quanto regional,

* Instituto de Energia e Ambiente- Universidade de São Paulo- Professor Titular Sênior do Programa de Pós-Graduação em Ciência Ambiental. Integrante do Grupo de Trabalho CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local.

** Instituto de Energia e Ambiente- Universidade de São Paulo- Estudante de Doutorado do Programa de Pós-Graduação em Ciência Ambiental

de combate às emissões de gases do efeito estufa. Desde 1996, quando o então Ministério da Ciência e Tecnologia implementou o Programa Nacional de Mudanças Climáticas, o país tem tido um papel de incentivo a ações governamentais relacionadas ao tema. Desta seara vale ressaltar a criação do Fórum Brasileiro de Mudanças Climáticas (FBMC) em 2000, a Política Nacional de Mudanças Climáticas (PNMC) de 2004 e a Comissão Interministerial de Mudança Global do Clima em 1999 e alterada por decreto presidencial de 2006. O arcabouço jurídico climático também é amplo, tendo a maior parte das legislações ambientais infraconstitucionais enaltecendo a necessidade do combate às mudanças climáticas em seus textos.

Desde a Conferência das Nações Unidas sobre Meio Ambiente e Desenvolvimento em 1992, ocorrida no Rio de Janeiro, o Brasil se destaca como ator-chave nos processos de tomada de decisões ambientais, assinando e ratificando a Convenção-Quadro das Nações Unidas sobre Mudança do Clima. Na primeira Conferência das Partes (COP) em Berlim, Alemanha, o país atuou na confecção do Mandato de Berlim, documento que estabelecia um período de análise das mudanças e propunha adequações nacionais aos países envolvidos. Foi na COP de Quioto, Japão, em 1997, que o Brasil começa a ganhar destaque ao propor o Fundo de Desenvolvimento Limpo, proposta embrionária do que viria a ser o Mecanismo de Desenvolvimento Limpo, um dos três mecanismos de flexibilização do Protocolo de Quioto para auxiliar os países do Anexo I a alcançarem suas metas de redução de emissões. É neste mecanismo em que estão inseridas as bases do atual mercado internacional de carbono. Ao longo da primeira década dos anos 2000, o Brasil se mostrou atuante e colaborativo nas discussões das COPs, lançando luz sobre o futuro climático pós-Protocolo e sobre a importância da preservação internacional da Amazônia.

Durante a COP 16 em Cancún, México, no ano de 2010, o Brasil lançou a Comunicação Nacional de Emissões de Gases do Efeito Estufa, proposta pela gestão do então Presidente Luís Inácio Lula da Silva, fazendo do país o primeiro a se impor limites de reduções de gases até 2020. Em 2013, durante o governo Dilma Rousseff, o país propôs a necessidade

de uma nova ordem financeira mundial baseada em uma economia de baixo carbono, com a ideia da criação da “moeda-carbono”, espécie de remuneração a países que conseguiram atingir as metas de redução. No ano de 2018, durante a COP 24, o então Ministro do Meio Ambiente do Governo Michel Temer, Edson Duarte, defendeu a adesão do Brasil ao Acordo de Paris e o fortalecimento dos órgãos ambientais brasileiros. Neste encontro, o parlamento do país, através de representantes da Câmara de Deputados e do Senado, também teve participação efetiva nas discussões pelo cumprimento das metas de emissões globais.

A crise da problemática do clima no Brasil começa a ganhar força com a atual gestão do Governo Federal brasileiro. Apresentando uma postura de combate às políticas de proteção ambiental do país, sobretudo no que tange à questão climática, o governo Bolsonaro teve como um de seus primeiros atos, em maio de 2019, a diminuição agressiva da verba do Ministério do Meio Ambiente para pesquisas sobre mudanças climáticas no país em 95%. Os discursos dos membros da atual gestão, sejam eles ministros ou o próprio presidente, apontam um teor de negacionismo e desdém, apoiando e divulgando teorias conspiratórias sem respaldo científico, econômico ou político. Desde a sua campanha eleitoral, o governo Bolsonaro já dava declarações sinalizando a retirada do Brasil do Acordo de Paris sobre a Mudança do Clima e a extinção do Ministério de Meio Ambiente. Em dezembro de 2018 o governo desistiu de sediar a COP 25, que aconteceria no ano seguinte, na cidade do Rio de Janeiro, alegando cortes de gastos orçamentários.

Durante a COP 25, ocorrida em 2019 em Madri, o Brasil começa a apresentar uma postura diferente da que vinha demonstrando nos encontros anteriores. Fazendo oposição à assinatura do principal documento da reunião, o governo brasileiro virou um entrave para a publicação final do relatório, uma vez que não concordava com as metas estabelecidas e insistia em reduzir toda a problemática do clima a ter o mercado como única solução viável, alinhando-se à sua política econômica predatória de destruição ininterrupto da natureza como alicerce do crescimento econômico. Os demais líderes de países em desenvolvimento

criticaram e questionaram o posicionamento do país, que foi considerado um fracasso internacional.

Com a aproximação da COP 26, que ocorrerá em Glasgow em novembro de 2021, o Brasil se encontra em uma situação delicada na qual passa por pressões para retomada de seu protagonismo e para a tomada de medidas urgentes e contundentes contra as mudanças climáticas globais. Em setembro deste ano, um grupo de empresários assinou uma carta endereçada ao governo federal pedindo por medidas que incentivem uma economia de baixo carbono. Intitulada “Empresários pelo Clima” e liderada pelo Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável (CEBDS), o documento destaca a necessidade de ações governamentais como o fim do desmatamento ilegal e a operacionalização de um sistema de mercados de carbono no Brasil.

O atual Presidente da República do Brasil, Jair Bolsonaro, já sinalizou em discurso feito na abertura da Assembleia Geral das Nações Unidas em setembro do ano vigente, que o país buscará um consenso sobre as regras do mercado de créditos de carbono global e incentivará a busca pelo que chamou de “empregos verdes”, embora, na mesma fala, tenha distorcido dados ambientais sobre desmatamento da Amazônia, geração de energia renovável em território brasileiro e a legislação ambiental do país.

A perda do protagonismo brasileiro ao longo das Conferências das Partes da Convenção-Quadro das Nações Unidas sobre Mudança do Clima traz um efeito desastroso para a importância do país na promoção da mitigação das mudanças climáticas globais. Isso somado a um governo negacionista da ciência, que se alinha ao discurso de farsa e teorias conspiratórias internacionais, acaba por minar a esperança de uma retomada neste sentido. Salvo o mercado de créditos de carbono, que passou a ser inserido recentemente nos discursos presidenciais numa forma de contornar as pressões públicas e do setor privado e dar alguma satisfação para a questão climática, nenhum outro viés sobre a temática é discutido ou viabilizado, tais como a justiça climática, uma governança para um clima equilibrado ou um programa de redução

de emissões eficaz. A postura da governança ambiental proposta pelo atual governo federal do Brasil diminui cada vez mais as perspectivas de um futuro climaticamente sustentável. O maior desafio agora é o de tentar reverter os danos temporais que o descaso com a questão climática traz para o país e reerguer um viés de inovação e aplicabilidade neste setor.

Crecimiento del extractivismo minero en Ecuador

Edgar Isch L.*
Angela Zambrano C.**

El extractivismo está presente a nivel global

El extractivismo es una de las principales estrategias de producción y, por ende, de acumulación de la riqueza dentro de un sistema de división internacional del trabajo que reduce las capacidades de los Estados para definir el futuro de los países. El territorio, local o nacional, pasa a control y disposición de pocas entidades transnacionales, convirtiéndolas en “zonas de sacrificio” (Machado, 2013) para satisfacción del mercado.

Las diversas definiciones, aunque hagan énfasis en partes distintas de la cadena de explotación, coinciden en varias de sus características y permiten observar que adopta “las tendencias propias del capitalismo monopolista global: centralización, concentración, transnacionalización y financiarización del capital” (Islas, 2021:46).

* Docente de la Universidad Central del Ecuador. Exministro de Ambiente del Ecuador. Investigador asociado a CAMAREN y la Red Internacional de Justicia Hídrica y redes educativas.

** Docente de la Universidad Central del Ecuador. Ex Directora de la Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología. Integrante de la Red de Educadores Ambientales del Distrito Metropolitano de Quito. Investigadora en diversos temas, incluyendo la Gestión Integral de los Recursos Hídricos.

En este contexto, las transnacionales son fuertemente defendidas por mecanismos como los tratados de protección de inversiones, normas tributarias de privilegio, la entrega de derechos humanos a las compañías y otras. Es poco conocido la entrega de derechos humanos, pero existe jurisprudencia en varios países que realiza una extensión del término “persona” para incluir la personería jurídica de una empresa, lo cual termina dando más derechos que a las personas de carne y hueso, disolviendo la orientación en torno a la defensa de la dignidad humana y llegando al colmo de concebir que “las leyes son para bien de las empresas, o no son leyes” (Requena, 2016).

Una comprensión integral del extractivismo permite también ver que tiene facetas diversas en las que, alimentando el sistema internacional de acumulación, se realizan enormes procesos de obtención de materia prima, con acelerado deterioro ecológico y social, tras el cual con poca o ninguna transformación se destina lo extraído al comercio internacional. Podemos entonces señalar la existencia de un extractivismo pesquero con flotas depredadoras que recorren el globo, extractivismo agrario que consume suelo y aguas, extractivismo petrolero y minero, entre los más pronunciados.

En el caso de las minas, para 2019 se extrajeron aproximadamente 17.923 millones de toneladas métricas de minerales a nivel mundial (Statista, 2021) sin que esta rama de la industria se haya visto luego afectada por el freno económico que implicó la pandemia. Por el contrario, los precios de la materia prima exportada han crecido en este período (Consejo Minero, 2021). Para América Latina, la conclusión es que con esta rama de actividad se reforzó en la última década que: “La región es exportadora neta de minerales y afianzó su especialización” (Bárcena, 2018).

Los avances de la minería en Ecuador

Ecuador nunca ha sido un país minero a pesar de los recursos presentes principalmente por la presencia geológica de la cordillera de los Andes. Si bien hubo extracción temprana por parte de nuestros pueblos

originarios, eso no se puede calificar como extractivismo. La diferencia entre extraer y extractivismo es grande.

Cuando los pueblos originarios obtenían bienes naturales como oro y plata, esto lo hacían fundamentalmente por motivos ceremoniales, simbólicos y de belleza, no para acumular riqueza. Muchas veces incluso el metal precioso, tras ser trabajado artísticamente, se devolvía a la madre tierra. Esto significa que se trataba de bienes de uso, obtenidos en cantidades relativamente pequeñas, que no servían a un sistema internacional de explotación.

El extractivismo, como hemos dicho, tiene características opuestas. Se busca extraer bienes de cambio, mercancías que se exportan en el contexto de un sistema capitalista que nada tiene que ver con lo realizado por las primeras naciones indígenas.

Por tanto, para hablar del extractivismo minero en Ecuador hay que remontarse a los primeros años del siglo XX con la producción al sur occidente del país de las minas de Portovelo que se establece como asentamiento minero en la Colonia. En 1875 llega capital desde Chile, que cinco años más tarde vende la empresa a la inglesa Grand Zaruma Mining Company que laboró hasta 1896. Desde allí y hasta 1950, la empresa transnacional de origen norteamericano, South American Development Company – SADCO, se encarga de las operaciones mineras en el área.

En ese período se realizaron importantes levantamientos obreros y populares demandando mejores relaciones de trabajo, presentándose también una sangrienta represión en 1936 (Muñoz, 2019). No se tiene ningún registro de cuanto mineral sacaron ni cuales fueron las ganancias obtenidas. Sin embargo, un fuerte movimiento nacionalista impulsó la salida de la transnacional.

La minería moderna

El interés por la minería de metales, como se ve, no era mayor en el interior del país. Este realmente se presenta con fuerza tras la asesoría del Banco Mundial para la elaboración de la Ley de minería en 1991 y las reformas legales e institucionales impulsadas con su Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo Minero y Control Ambiental 1994-2001 (PRODEMINCA).

Como se ve, el impulso a la minería respondió a intereses foráneos y no a una iniciativa del Estado. Es a través de la deuda externa, usada como mecanismo de dominación, que se da este paso dentro de una serie de procesos de imposición del neoliberalismo.

De acuerdo con el informe de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público referido al caso (Corral, 2008), el BM impuso como condición el cambio de todo el marco legal, definiendo la orientación de las reformas para otorgar mayores beneficios para el sector privado. Entre las medidas de ajuste estructural, se orientó la privatización de todos los activos estatales; se facilitaba la explotación minera en el interior de las Áreas Naturales Protegidas, violando o reformando las leyes del sector, llegando al caso de autorización obligatoria para explotación en esas áreas; se derogó el daño del sistema ecológico como causal de extinción de derechos mineros, se omite referencia alguna a los derechos de las comunidades.

Allí se tiene el punto de partida de un periodo de enfrentamientos legales, sociales, daños ambientales, resistencia campesina e indígena, que presentaría casos de alta conflictividad, especialmente en la Sierra andina y la Amazonía Sur.

Disputa de posiciones en torno a la Constituyente

La Constituyente convocada en 2007 tuvo un signo progresivo en la garantía de derechos de las personas y los pueblos. Se aprobó además el

reconocimiento de los derechos de la naturaleza y del derecho humano al agua.

De manera previa a la presentación de la Constitución para ser aprobada mediante Consulta Popular, se tomaron algunas decisiones con el carácter de Mandatos Constitucionales. Entre ellos, el Mandato N° 6, conocido como mandato minero, que se basó en la existencia de concesiones mineras que abarcan 2 millones 300 mil hectáreas, el 12% del territorio ecuatoriano. Su contenido recoge los planteamientos de organizaciones en lucha por “territorios libres de minería”, siempre con mayor acento en la minería metálica y a cielo abierto.

El punto central del Mandato es la extinción de concesiones mineras sin compensación económica por las siguientes causales: que aún no hayan realizado inversiones, no hayan presentado estudio de impactos ambientales, no haya realizado la consulta previa, no hayan pagado anticipadamente la patente de conservación, se encuentren en áreas naturales protegidas, afecten a nacimientos y fuentes de agua, se hayan entregado a funcionarios o exfuncionarios del Ministerio responsable, entre otras.

El mandato, sin embargo, fue continuamente burlado (CEDHU, 2016) y el mismo gobierno “desarrollista” de Rafael Correa se comprometió con la minería, señalando que era necesario “más extractivismo para salir del extractivismo”.

La actual amenaza minera

Tras la Constituyente, en 2009 se aprueba la ley de minería, que sufre ocho modificaciones en el Gobierno de Rafael Correa y dos más en el gobierno de Lenín Moreno. Todas fueron medidas orientadas a facilitar a las transnacionales (Acosta, 2020).

Ahora el motor minero está encendido y funciona desde el centro mismo del poder político. El 5 de agosto de este año se expidió el Decreto

Presidencial 151 que impulsa un Plan de Acción que en dirección opuesta a las Consultas Populares, procesos amparados en la legislación y que expresan la oposición social a los daños de la minería metálica. Principalmente, la Consulta realizada en la tercera ciudad del país, Cuenca, en marzo de 2021, en la que más del 70% de habitantes se opusieron a las actividades mineras donde existen nacientes y fuentes de agua.

El Plan tiene financiamiento con un crédito del BID de USD 78,4 millones (nuevamente deuda externa), y su objetivo es fortalecer las capacidades de la política pública minera para generar un ambiente de negocios propicio a la inversión. Una de sus intenciones, bajo pretexto de seguridad jurídica y en combinación con el inconstitucional retorno de Ecuador al CIADI, es que con “urgencia administrativa” en 100 días se entreguen más de tres mil concesiones mineras que cubren dos millones de hectáreas en el país. Se permite la participación de inversionistas privados en la Empresa Minera Nacional y que se dé trato nacional al capital transnacional minero.

El Decreto, expresamente dispone que se priorice los controles ambientales ex post y se optimicen los tiempos para entregar las licencias ambientales, lo que en la práctica significa anteponer los intereses de las empresas a los derechos colectivos y derechos de la naturaleza, incluyendo la protección del agua para consumo humano y el riego.

En conjunto, un extractivismo reforzado que pretende avasallar todos los derechos. A él se suma la pretensión de nuevos campos para duplicar la explotación petrolera en la Amazonía y normas laborales que facilitarían contratos de mayor explotación. Todo mientras los datos oficiales que indican que la minería no aporta en 2021 (hasta el 30 junio) más de los 51,9 millones en pago de impuestos y que dos de las empresas más grandes no reportaron ingresos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto, John Cajas-Guijarro, Francisco Hurtado y, William Sacher (2020), *El festín minero del siglo XXI, ¿Del ocaso petrolero a la pandemia megaminera?* Quito, Abya Yala.
- Bárcena, Alicia (2018), *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible*, Santiago de Chile, CEPAL, IX Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas.
- CEDHU (2016), *Incumplimiento del Mandato Minero en Proyectos Mineros del Sur de Ecuador*, Quito, Comisión Ecueménica de Derechos Humanos.
- Consejo Minero (2021), *Estadísticas de la industria minera en el mercado mundial y su importancia para el país*, Consejo Minero de Chile, agosto 2021. Dirección URL: <https://consejominero.cl/chile-pais-minero/cifras-actualizadas-de-la-mineria/>
- Corral Fierro, Jorge (2008), *Banco Mundial y reforma neoliberal en minería y ambiente*, Quito, CAIC.
- Ecuador, *Constitución Política de la República del Ecuador*.
- Muñoz Dávila, Víctor (2019), “Historia de la minería en Portovelo. Las luchas mineras de 1919 y 1935”. En: Boletín de la Academia Nacional de Historia, Volumen XCVII N° 202, julio–diciembre 2019, Quito.
- Requena, Carlos (2016), “Los 30 derechos humanos de tu empresa que debes conocer”. Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx>, 3 de mayo de 2016 (consulta: 19 de septiembre de 2021).
- Statista (2021), Evolución anual de la producción mundial de minerales de 2005 a 2019. Dirección URL: <https://es.statista.com/estadisticas/729104/produccion-minera-mundial/>.

La política pública y el combate a la minería aluvial amazónica

Carlos A. M. Soria Dall'Orso*

El proceso de formalización minera es en realidad un acto político que favorece el encubrimiento de intermediarios que se formalizan y tienen derecho a movilizar oro sin ninguna regulación que los obligue a indicar el origen de ese oro, las condiciones ambientales, sociales y laborales en las que fue producido ni el cumplimiento de obligaciones legales. El 'minero formalizado' recibe una autorización para continuar su actividad en medio de un entorno rodeado de actores no formalizados, sin supervisión en campo, lo cual favorece la posibilidad de que el minero formalizado pueda continuar inmerso en la economía del crimen de minería ilegal y sirva de intermediario con el mercado mundial, no solo de su producción, sino de la de otros mineros aun desarrollando actividades ilegales. Esta situación deteriora la aplicación de la ley al mismo tiempo

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Maestro en Ciencias Sociales con mención en Estudios Amazónicos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Ecuador; Doctor en Filosofía por La Universidad Flinders de Australia del Sur. Es docente en PUCP, UNALM y UNMSM. Se ha desempeñado como consultor de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, FAO, Helvetas, CONDESAN, USAID, el Centro Internacional de Investigaciones Forestales (CIFOR) y la Agencia Nacional de Control de Calidad Ambiental de Mozambique trabajando para el proyecto REDD MOZFIP (2018-2020). carlosantoniomartin@gmail.com

que legitima los impactos ambientales y sociales que esta actividad ilícita sigue ocasionando en la Amazonía.

Territorio y política pública

El territorio nacional no es uniforme. Naturalmente hay múltiples espacios donde la presencia del Estado es diversa y diferenciada. A ello debe agregarse que 'en América Latina el territorio es leído frecuentemente en diálogo con los movimientos sociales, sus identidades y su uso como instrumento de lucha y de transformación social' (Haesbert 2020, 268). Así la ilegalidad desarrolla sus estrategias de control del territorio y de oferta de oportunidades económicas para construir su apoyo social en el territorio, sea por miedo, por dependencia. Muchos de estos territorios tienen limitaciones en garantizar la presencia del Estado. En otros hay una baja densidad de presencia del Estado. En general se organizan intervenciones específicas lo que requiere movilizar agentes de control hacia el área de la intervención, como en el caso del combate a la minería ilegal en La Pampa. Si bien la intervención produce resultados en el lugar, también se da lugar a la fuga de posibles intervenidos, quienes huyen hacia otras áreas susceptibles de explotación mineras, expandiendo así el impacto de la minería ilegal.

Así, además de la intervención es necesario un enfoque más complejo que también apunte a descabezar a las organizaciones criminales al mismo tiempo que es necesario disputarle su base social a través de las políticas que ayuden a construir un nuevo escenario de oportunidades para el desarrollo. En ese sentido, los principales factores que deben ser evaluados para comprender cómo se construye una base social que apoya el delito de minería ilegal son la desatención de la política económica y de desarrollo para la región de la Sierra que favorece la migración de la población hacia la Amazonia. No se alienta la inversión en actividades económicas vinculadas a recursos renovables. El establecimiento de derechos mineros a sola presentación de DNI, la ausencia de saneamiento físico legal e instrumentos de gestión ambiental. El abandono de la función de supervisión por la autoridad regional. La sumisión del ente

fiscalizador y de control dentro de la institución que otorga los derechos mineros al nivel regional. La fiscalización pública y el acatamiento de los instrumentos de ordenamiento territorial es bajo o nulo y, en algunos casos, su formulación es fraudulenta. Son todos factores que deben ser adecuadamente merituados para entender cómo se construye una base social que apoya el crimen de minería ilegal.

Las instituciones existen debido a las incertidumbres involucradas en la interacción humana. Las instituciones son las limitaciones ideadas por el hombre para dar forma a la interacción humana y estructuran incentivos en el intercambio político, social o económico. Así, las instituciones definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos. Un aspecto esencial del funcionamiento de las instituciones es el costo que tiene conocer las violaciones y aplicar el castigo. Sin embargo, las instituciones varían ampliamente en sus consecuencias para el desempeño económico; algunas economías desarrollan instituciones que producen crecimiento y desarrollo, mientras que otras desarrollan instituciones que producen estancamiento. Las instituciones crean la estructura de incentivos en una economía y se crearán organizaciones para aprovechar las oportunidades brindadas dentro de un marco institucional dado. North sostiene que los tipos de habilidades y conocimientos fomentados por la estructura de una economía darán forma a la dirección del cambio y alterarán gradualmente el marco institucional. Luego explica cómo el desarrollo institucional puede conducir a un patrón de desarrollo dependiente de la trayectoria. (North 1990, 13-14). Por ello, cuando evaluamos las políticas ambientales no basta mirar desde la lógica regulatoria y administrativa de los sectores como ambiente, agricultura y otros y la lógica de la persecución y control del delito, sino que es necesario una aproximación que, superando estos abordajes necesarios y pertinentes, avance en proponer un enfoque que estudie los códigos del crimen a fin de hacer un estudio más detallado del crimen, diferencie los roles y actores en estos aspectos, conocer las ventanas de oportunidad que se aprovechan para ello, identifique las estrategias de control del territorio de estos actores, relacionar las oportunidades de desarrollo en sus territorios e identifique los posibles cambios que podría causar un fortalecimiento de la prevención para evitar fortalecer el apoyo social al crimen.

Igualmente, una política integral debe incorporar la recuperación de espacios sociales y ambientales afectados por el crimen.

Ley, orden público e informalidad

El cumplimiento de las leyes no se debe dar por sentado con la publicación de la norma. Los delincuentes son personas racionales que antes de cometer un delito realizan un análisis costo-beneficio (Becker 1983 a, b). Los delincuentes primero calculan lo que pueden obtener si violan la ley. Luego, comparan ese valor con el castigo, las probabilidades de que los descubran y las probabilidades concretas de ser castigados. Si el beneficio del acto ilícito supera todos los demás costos, es probable que la persona incurra en el acto delictivo.

De otro lado, la economía informal y la formal coexisten y mantienen relaciones de colaboración o retroalimentación positiva, incluso en los países desarrollados. La economía informal es una respuesta de la sociedad civil a una interferencia no deseada del Estado. Su presencia recurrente en países desarrollados y en vías de desarrollo evidencia la gran capacidad de resistencia de la mayoría de las sociedades al ejercicio del poder del Estado. Se la puede declarar ilegal sin que desaparezca, puede legislarse su desaparición como sector económico, sin embargo, subsiste y florece en forma subterránea.

Esta economía informal emplea y provee ingreso para un segmento importante de la población que de otra manera se vería privado de cualquier medio de subsistencia, constituyendo entonces un “colchón” amortiguador especialmente para los elementos marginales de la población. Esta economía informal, de un lado, provee ingresos para ese sector y su mano de obra, pero, también puede proveer tranquilidad social en vez de agitación política permanente (Portes y Haller 2004, 42).

Mientras una excesiva tolerancia puede poner en entredicho la credibilidad del ordenamiento jurídico y la disposición de los formales y los contribuyentes a seguir cumpliendo con sus obligaciones, una actitud

demasiado represiva podría eliminar el “colchón” de ingresos para sectores marginalizados, incluso impulsándolos a esconderse aún más, privando a las autoridades de todo tipo de control e información sobre ellos. El ocultamiento sistemático de información a los agentes del gobierno es el instrumento más eficaz que posee la sociedad civil para resistir al gobierno (Portes y Haller 2004, 43).

De otro lado, para impulsar el cumplimiento de la ley y procesos de cambio de conductas, Thaler y Sunstein (2008) proponen la teoría del empujón. Este es un análisis desde la psicología de la conducta para comprender cómo inducir el cambio en el respeto a propuestas normativas. La teoría del empujón se basa en que la falta de tiempo para pensar, la costumbre o una mala toma de decisiones hacen que, entre dos opciones, las personas escogen a menudo *la que es más fácil sobre la que es más adecuada*, aunque se nos presente un análisis de datos y hechos concretos. Es necesario distinguir entre una actividad que se desarrolla sin permisos pero que no constituye delito, simplemente es una infracción administrativa y aquella otra cuyo ejercicio sin las autorizaciones correspondientes es definido por la ley penal como delito.

Los humedales de Madre de Dios, Perú

Los humedales constituyen aproximadamente el 20% del total de los hábitats de la Amazonía, albergan alta diversidad biológica, son clave para diversos procesos ecológicos y brindan servicios ambientales a las poblaciones locales, nacionales y al planeta.

Los humedales de Madre de Dios contienen un total de 33 especies de anfibios y 24 especies de reptiles. Su ictiofauna tiene importancia gravitante en la dieta de la población local. En Madre de Dios, Perú, los principales humedales son los aguajales (bosques inundables de *Mauritia flexuosa* y las cochas (pequeñas lagunas). En el sector bajo del río Madre de Dios y sus afluentes hay 2,521 aguajales sobre 174,065 hectáreas y 246 cochas sobre 10,642 hectáreas.

En los humedales de Madre de Dios se han registrado 24 especies de aves en aguajales, 33 especies en los arroyos del bosque, 42 especies en los pantanos, 205 especies en las cochas y sus márgenes, y 43 especies en los ríos y sus márgenes. Los aguajales representan el hábitat exclusivo de los guacamayos azul amarillo (*Ara ararauna*) por ser sus principales espacios de reproducción, anidación y alimentación. Esta especie anida en los troncos muertos de los árboles de aguaje y se alimenta principalmente del fruto del aguaje. Unas 300 especies de peces han sido registradas en los humedales de Madre de Dios, de un total de 750 especies para la Amazonía peruana y 855 especies de aguas continentales en el Perú. (Janovec 2013).

Los aguajales de Madre de Dios registran una alta diversidad de plantas, con 685 especies distribuidas en 393 géneros de plantas vasculares; albergan el 42% (73 especies) de los helechos reportados para Madre de Dios y el 50% (64 especies) de las orquídeas. Así también se han identificado 36 especies de hongos acuáticos que se presume tienen un alto endemismo y una alta especificidad en humedales. Estos hongos son los responsables de la descomposición de la materia vegetal muerta en el humedal, por lo que tienen un rol importantísimo en las redes alimentarias acuáticas y tróficas. (Janovec 2013).

Las cochas son fuentes ricas en abundancia de especies residentes entre las que destacan el bocachico (*Prochilodus nigricans*), la yambina (*Potamorhina altamazonica*) y las pirañas (de la familia serrasalmidae).

Un estudio de 34 aguajales y 30 cochas más importantes por su área y calidad del agua señala que los principales aguajales han sido impactados por la minería aurífera en un 38% con un impacto alto; en 30% con un impacto moderado; en un 8% con un impacto bajo y un 23% no fue impactado, esto es 8 aguajales. En cuanto a las estudiadas 57% experimentaron un alto impacto; 7% un impacto moderado; 6% un impacto bajo, mientras un 30%, es decir, 9 cochas no fueron impactadas. Es decir, más de la mitad de las principales cochas y más de una tercera parte de los aguajales han sido impactados por la minería. La mayoría de

estos humedales presentan superposición de derechos mineros sobre derechos de uso de la tierra (Janovec 2013).

Kazuyo Hirose y Shinsaku Nakamura de la Universidad de Hokkaido y Japan Space Systems (Japon), expertos en teledetección y sensores remotos, usan la tecnología de sensoramiento remoto para el estudio del cambio climático. Ellos estudian la superficie terrestre apoyándose en una combinación de información provista por imágenes de satélite, aerofotografía y muestreo en el terreno. Así desarrollan actividades de interpretación de información para que el usuario use SIG y puede evaluar e implementar políticas públicas acordes.

En relación con la minería ilegal en Madre de Dios, el uso de SIG y sensoramiento remoto de los impactos de la minería ilegal permite identificar los factores que afectan el cambio de uso del suelo y la calidad de sus componentes. En julio de 2015 Hirose y Nakamura visitaron Madre de Dios para verificar la importancia de la conservación de turberas [*peatland* en inglés] y los efectos que podrían tener el deterioro de estas sobre el cambio climático y la liberación de carbono a la atmósfera (Hirose y Nakamura 2015). Las turberas son un tipo de suelo presente en los aguajales. Estos suelos mantienen en suspensión materia orgánica sedimentada con una acumulación de carbono que es cinco veces superior al estoque de carbono en el bosque.

Hirose y Nakamura aplicaron su software de detección de turberas¹ a Madre De Dios y obtuvieron un patrón de distribución de turberas en base a la información generada por satélite y fotografías aéreas. En julio 2015 visitaron Madre de Dios para verificar la identificación remota de turberas y confirmar si eran efectivamente estas. Se visitó la zona conocida como La Pampa en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata y se tomó muestras de suelo superficial y de turberas para poder evaluar el contenido químico y determinar el potencial de

¹ La turba es una acumulación generalmente de vegetación y materia orgánica descompuesta. Las áreas que los contienen se denominan turberas o ciénagas. Este ecosistema es el sumidero de carbono más eficiente en el planeta porque las plantas que habitan las turberas capturan el CO₂ que se libera naturalmente de la turba, con una producción de biomasa mayor a la tasa de descomposición manteniendo así un equilibrio.

carbono, entre otros componentes. Se verificó la existencia de muchas áreas con aguas negras.

Durante el recojo de muestras se visitó el kilómetro 58 de la carretera interoceánica, en donde durante los primeros 6 meses de 2015 se había abierto un nuevo camino. Ahí se pudo observar la presencia de maquinaria, gente y actividad minera. SERNANP había ya reportado estas actividades ilegales a las autoridades a cargo del combate a la minería ilegal, pero ni fiscalía ni policía respondió. El domingo 19 de julio de 2015 la actividad minera continuaba mientras los investigadores visitaban el área. La deforestación causada por la minería en la zona es grave.

Cómo enfrentar los desafíos de la minería ilegal en la Amazonía

La ausencia de control y fiscalización en las áreas de operación minera favorece que sea el propio minero quien decide cual es el estrato de productor minero al que pertenece. Algo que debería ser definido por el otorgante del derecho o el ente regulador, no por el regulado. Esta autorregulación del estrato de productor es demasiado permisiva y favorece la presencia de actores económicos de estratos superiores bajo categorías inferiores favoreciendo el incumplimiento de las normas. Peor aún, este factor también favorece el incumplimiento de las normas de gestión y manejo de la actividad al no poder garantizarse que no se afecta la sustentabilidad del entorno en el que interviene y sus áreas de impacto indirecto.

El resultado del proceso de formalización minera impulsada ya más de una década es muy pobre. Se ha logrado muy pocos mineros formalizados y en proceso de formalización. La formalización es el proceso en el cual el 'minero formalizado' queda registrado, el Estado tiene su nombre y DNI, el minero obtiene un RUC para pagar tributos a SUNAT. Sin embargo, en términos de gestión ambiental la formalización no ha resultado en el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental por el minero,

ni cuidado ambiental, ni el compromiso de mantener el bosque en pie o de proteger las riberas y el cauce de los ríos.

La propuesta de la formalización como el mero registro de datos de quien desarrolla la actividad, la obtención de un RUC e incluso la presentación de un IGAFOM son un fracaso si no hay presencia del Estado desde la Dirección Regional de Energía y Minas hasta la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú en las áreas de producción de la minería aluvial. El débil contenido del concepto de formalización es resultado de la abdicación del Estado a operar en el mundo rural y en el área donde ocurre la actividad legal o ilegal. Es esta debilidad la que fortalece políticamente al actor ilegal. Peor aún, cuando, como en el caso de Madre de Dios, los mineros y otros actores ilegales se organizan para participar políticamente y conquistar con el voto el gobierno regional, como lo muestra el caso de Ríos (2003-2005) y Otsuka (2015-2018), que fueron gobernadores regionales encargados de implementar el proceso de formalización. Como es obvio el actor político que representa a los mineros ilegales tiene la posibilidad de combatirla o de demorar el combate a la misma, o de favorecer a los suyos o de extorsionar a los extraños como lo enseña la experiencia del gobierno regional de Otsuka (Cienfuegos 2019).

El análisis de competencias y funciones de los gobiernos regionales y de las autoridades nacionales son claras y fundamentan las líneas de trabajo necesarias, salvo en el caso de la remediación y restauración en el cual hay pocas referencias en las estrategias y planes o son aún bastante generales. Sin embargo, lo que hace falta para combatir la minería ilegal es compromiso político, liderazgo y agendas institucionales sobre todo a nivel regional para impulsar la lucha contra el crimen de minería ilegal.

La presencia de representantes políticos de los mineros ilegales hace imposible la implementación de ningún combate a la minería ilegal. Ello se demuestra con el hecho que fue necesario esperar que termine el gobierno de Luis Otsuka para realizar una intervención como la de la Operación Mercurio. Peor aún, la descoordinación del Estado fomenta la minería ilegal cuando se implementan servicios en el entorno cercano de dichas zonas (colegios, postas de salud, etc.).

La minería ilegal aluvial en Amazonía distorsiona la implementación de las políticas públicas, en particular, las ambientales, impide y boicotea la acción coordinada de las autoridades nacionales y se apoya en una base social fuerte por los beneficios económicos que pueden generar para parte de la población. En el contexto del Covid-19 la actividad ilegal ha continuado y se han dificultado las actividades de patrullaje, monitoreo y control.

BIBLIOGRAFÍA

- Becker, Gary (1983a), *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*, Madrid, Alianza.
- Becker, Gary (1983b), “Inversión en capital humano”, en Luis Toahria, *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*, Madrid, Alianza.
- Cienfuegos, Lucy Stephanie (2019), Cuando los retadores ingresan al Estado: Una mirada al Gobierno Regional de Madre de Dios (2015-2018). Tesis Para Optar El Título Profesional De Licenciada En Ciencia Política Y Gobierno. Lima, PUCP.
- Haesbert, Rogerio (2020), “Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra): contribuciones decoloniales”, *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, Año 15, Núm. 29, septiembre. ISSN: 2007-8110 267
- Hirose, Kazuyo y Shinsaku, Nakamura (2015), Conversatorio Humedales, Carbono y Redd, jueves 23 de julio, INTE Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Janovec, John (2013), Humedales de Madre de Dios, Perú. Impactos y amenazas en aguajales y cochas, Informe, Lima, WWF.
- North, Douglass (1990), *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Hew Haven, Cambridge Univ. Press.
- Portes, Alejandro y Haller, William (2004), *La Economía Informal*. Serie Políticas Sociales 100. Santiago, CEPAL.
- Thaler Richard, and Sunstein, Cass (2008), *Nudge. Improving Decisions About Health, Wealth, And Happiness*, New Haven, Yale University Press

Preguntas y respuestas sobre la ecología política¹

Maritza Islas Vargas*

En un contexto de destrucción ambiental global marcado por la expansión de actividades extractivas; el recrudecimiento de la violencia contra defensores de la naturaleza; la agudización de las lógicas de despojo y la emergencia de múltiples conflictos socioambientales;² la vigencia de la ecología política se torna innegable. En ese sentido, volver a las preguntas base sobre quiénes son los objetos y sujetos de la ecología política; qué le caracteriza como campo de estudio y qué procesos nos ayuda a comprender, resulta un ejercicio útil que puede servir de guía para el abordaje de las problemáticas socioambientales cada vez más complejas a las que nos enfrentamos.

* Socióloga mexicana; especialista en Economía Ambiental y Ecológica, maestra en Estudios Latinoamericanos, candidata a doctora en Ciencias de la Sostenibilidad. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Cambio ambiental global, metabolismo social local. Docente adscrita al Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México. islasvm@politicas.unam.mx

¹ Texto emanado del proyecto “Léxico de la crisis ambiental” del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección URL: < <https://www.youtube.com/channel/UCq7V3k4iYba2RFuM2GsaHPQ>>

² Véase el Atlas Global de la Justicia Ambiental. Dirección URL: < <https://ejatlas.org/>>

¿Qué es la ecología política?

De principio cabe decir que la ecología política es una perspectiva de análisis crítico que se ha nutrido de los aportes de distintas disciplinas como son la antropología, la sociología, la ecología, la historia, las relaciones internacionales, la economía política, la ciencia política; así como de diferentes tradiciones académicas, particularmente la anglosajona y la latinoamericana; y de múltiples ámbitos de saber derivados sobre todo de los propios movimientos por la justicia socioambiental a nivel internacional. Entre los objetos y sujetos de estudio de la ecología política podemos decir que están los conflictos eco-territoriales a escala local, nacional, regional y global, derivados de la distribución desigual de bienes y males ambientales, es decir de la división que existe entre quienes se apropian de los beneficios que provee la naturaleza a costa de poblaciones, generaciones e incluso de otras especies que son receptoras de los daños generados por la economía. División injusta que se justifica por nociones de progreso, desarrollo y crecimiento económico, y que se refuerza por relaciones asimétricas de poder. En ese sentido, la ecología política es un campo de conocimiento que ha contribuido a la comprensión de los múltiples lenguajes de valoración en los que se expresa la disputa por la naturaleza y que por su puesto sobrepasan lo meramente económico y utilitarista; es decir lenguajes de valoración que incluyen dimensiones de carácter simbólico, religioso, ecológico, histórico, ético-político. Dicho de otro modo, la ecología política hace referencia al estudio de los conflictos emanados de la injusticia socioambiental, poniendo especial énfasis en los movimientos del ecologismo popular, también conocido como ecologismo de los pobres (Martínez-Alier, 2004), los cuales emergen como resistencia a las lógicas ambiental y socialmente destructivas generadas por el metabolismo capitalista, es decir por la forma de apropiación de la naturaleza a partir de la lógica de la acumulación infinita de ganancias y de la meta insostenible del crecimiento económico ilimitado, cuya expresión práctica podemos ver en las luchas populares contra el extractivismo minero, petrolero y agroindustrial.

Un rasgo característico de la ecología política es que es un campo de conocimiento internacional, multi, inter y transdisciplinario. En ese sentido, es una perspectiva de análisis en permanente construcción teórica y práctica, en ámbitos que van más allá de la típica división disciplinar y que trasciende las fronteras de lo meramente académico, planteándose como una crítica concienzuda de los efectos social y ambientalmente destructivos del metabolismo capitalista. Asimismo, es una perspectiva de análisis que permite explicar los conflictos que se dan tanto a escala local, por ejemplo, por el depósito de desechos tóxicos en una comunidad; regional, como es el caso de la imposición de un patrón de acumulación fundado en la sobreexplotación de la naturaleza en distintos países del continente latinoamericano; hasta global, el cambio climático visto como uno de los problemas de injusticia socioambiental más graves de nuestro tiempo, generado por la apropiación desigual de la atmósfera por parte de una élite devoradora de combustibles fósiles, con impactos social, ecológica y económicamente destructivos a escala global, que afectarán especialmente a las poblaciones y generaciones cuya contribución al problema ha sido mínima o nula.

| Génesis, tradiciones y enfoques emergentes

La gama de autores que han aportado a la ecología política es muy amplia. No obstante, entre los más importantes, podemos nombrar los trabajos seminales de la corriente anglosajona de Piers Blaikie (1985), Harold Brookfield (1987) y Michael Watts (1983), que en la década de los ochenta se alejaron del análisis sobre el ajuste funcional de la cultura o de la estructura social, muy en boga en la ecología cultural y en la antropología ecológica de ese momento, para orientarse hacia el estudio de la cuestión agraria, de la mercantilización de la tierra, del despojo y de la explotación de las comunidades campesinas a favor de la economía de mercado. En ese sentido la ecología política de estos autores surgió como una respuesta crítica al reduccionismo biologicista, así como a los postulados de la economía neoclásica convencional.

En América Latina, entre los investigadores de mayor influencia podemos decir están: Héctor Alimonda, Maristella Svampa, Arturo Escobar, Joan Martínez Alier y Horacio Machado Aráoz. Cabe mencionar que la riqueza de la tradición latinoamericana de la ecología política podemos encontrarla en su fuerte arraigo al pensamiento crítico que se ha nutrido de las resistencias anticoloniales y antiimperiales en la región y cuya existencia es de larga data. Entonces, a diferencia de la tradición anglosajona, la ecología política en América Latina no es una especialización meramente académica, sino un punto de encuentro plural, y no exento de debates, entre las ciencias sociales y ambientales críticas con el activismo político y ambiental (Alimonda, 2016). Es así como mucha de la terminología de la ecología política se ha construido a partir de las demandas de las luchas populares en defensa de la vida y del territorio (Martínez-Alier, 2015). Esta apertura epistémica ha hecho que la ecología política pueda tejer puentes con otros movimientos y propuestas académicas como las que se encuentran en el feminismo, el antiespecismo o el pensamiento decolonial (Elmhirst, 2017; Trevilla e Islas, 2020). De tal modo, la ecología política es una perspectiva de análisis útil no sólo para trazar el diagnóstico de la crisis ambiental y climática actual, sino para visualizar las alternativas operantes en las luchas emprendidas por el ecologismo popular. En estos términos puede decirse que la valía de la ecología política se encuentra en su radicalidad analítica y en su lectura transformadora de la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alimonda, Héctor (2016), “Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias, diálogos”, *Ecología Política*, núm. 51. Dirección URL: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=6017> (consulta: 14 de octubre de 2021).

Alimonda, Héctor, Catalina Toro y Facundo Martín, coords. (2017), *Ecología Política Latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*, México: CLACSO, Universidad Autónoma Metropolitana.

Blaikie, Piers (1985), *The Political Economy of Soil Erosion in Developing Countries*, Londres, Routledge.

Blaikie, Piers y Harold Brookfield (1987), *Land Degradation and Society*, Londres, Methuen.

Elmhirst, Rebecca (2017), “Ecologías políticas feministas: perspectivas situadas y abordajes emergentes”, *Ecología Política*, núm. 54. Dirección URL: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=10162> (consulta: 14 de octubre de 2021).

Martínez-Alier, Joan (2015), “Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental”, *Interdisciplina*, núm. 7, vol. 3. Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/>

<index.php/inter/article/view/52384/46761> (consulta: 14 de octubre de 2021).

Martínez-Alier, Joan (2004), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.

Trevilla, Diana y Maritza Islas (2020), “Cuidado y sostenibilidad de la vida: diálogos entre la agroecología y la ecología política feministas”, CLACSO. Dirección URL: <https://www.clacso.org/cuidado-y-sostenibilidad-de-la-vida-dialogos-entre-la-agroecologia-y-la-ecologia-politica-feministas/>

Watts, Michael J. (1983), “On the Poverty of Theory: Natural Hazards Research in Context”. En *Interpretations of Calamity*, editado por K. Hewitt, 140–162, Boston, Allen y Unwin.



Boletín del Grupo de Trabajo
Cambio ambiental global, metabolismo social local

Número 2 · Octubre 2021